



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D. Juan Jose López Escolar
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a M^a Antonia Pérez Galindo
D. Ricardo Segado García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta y siete minutos del día treinta de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia, D^a Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena

A las 11:28 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:08 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 14:30 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:34 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

1 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- Acta de la sesión extraordinaria de 13 de mayo de 2024

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta del Concejales del Área de Seguridad Ciudadana, Personal, Agricultura y Medio Rural, sobre declaración de las festividades locales para el año 2025 en el término municipal de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de instalación de hito conmemorativo del cultivo y de la Fiesta de la Patata en Plaza de Juan López Gambín de La Puebla. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta de la Alcaldesa Presidenta y titular del Área de Alcaldía, Turismo y Cultura para la creación de la Comisión Interdepartamental de Turismo y aprobación inicial del Reglamento de su funcionamiento. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior..*

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

2 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.-Dación de cuentas del Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda sobre Informe de ejecución trimestral del Presupuesto, estabilidad presupuestaria y morosidad relativo al primer trimestre de 2024.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Listas de espera en pruebas diagnósticas y especialistas en Área 2 de Salud”.

2.2. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Barriada Virgen de la Caridad”

2.3. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Pruebas cribado cáncer de Colon”.

2.4. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Sede asociación Lupus”.

2.5. Moción que presenta Manuel Torres, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Campaña contra el negacionismo de la violencia machista”.

2.6. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Costa de Cartagena”.

2.7. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Comisión de seguimiento y control de la concesión administrativa de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento del municipio de Cartagena”.

2.8. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cartagena”.

2.9. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convocatoria de la mesa de la justicia”.

2.10. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Instalaciones deportivas en La Puebla”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

3 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

- 2.11. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Entornos escolares seguros y sostenibles”.
- 2.12. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan Bianual 2024/2025 de servicios e infraestructuras para Santa Ana”.
- 2.13. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Peligrosidad en los cruces de la RM-F35 y la RM-F36”.
- 2.14. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ley de regulación del mobiliario urbano”.
- 2.15. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Acera en la calle Hermanos Pinzón”.
- 2.16. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Zona norte del centro comercial Mandarache”.
- 2.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Red periférica de saneamiento en La Aljorra y otras diputaciones”.
- 2.18. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Fuerte de Navidad”.
- 2.19. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Farola de la plaza del Lago”.
- 2.20. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza y mantenimiento de la rambla en la avenida Nueva Cartagena”.
- 2.21. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad vial en la N-332A a su paso por Bahía Bella y venta Simón”.
- 2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pasarela peatonal sobre la rambla Benipila”.
- 2.23. Moción que presenta Isabel Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Centro de día y local de mayores en Molinos Marfagones”.
- 2.24. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El conservatorio de música de Cartagena”.
- 2.25. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Conexión de poblaciones con la FEVE”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.26. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Entorno del auditorio El Batel”.

2.27. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Baño asistido”.

2.28. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Aseos públicos”.

2.29. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Barriada sector estación”.

2.30. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre "Cierre del campamento de inmigrantes ilegales del antiguo Hospital Naval y apoyo a los vecinos de las urbanizaciones aledañas”

2.31. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Asociación vientos de Cartagena”.

2.32. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Uso de la estación de autobuses de Cartagena”.

2.33. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plan sombra y piscina municipal”.

2.34. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Polideportivo de Pozo Estrecho”.

2.35. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Retirada de amianto en los colegios”.

2.36. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desidia en la pista de pádel de La Aljorra”.

2.37. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estación de autobuses”.

2.38. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de mantenimiento de instalaciones deportivas”.

2.39. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad vial en la calle acuario en La Palma”.

2.40. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre “Defensa del futuro del puerto de Cartagena”.

2.41. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Eliminación de las bonificaciones a las importaciones de productos de terceros países en el puerto de Cartagena”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

5 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.- PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Los fondos Next Generation”.
- 3.2. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Los fondos Next Generation”.
- 3.3. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Los fondos Next Generation”.
- 3.4. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Los fondos Next Generation”.
- 3.5. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Los fondos Next Generation”.
- 3.6. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Rincón palmesano a Domingo y su galera”.
- 3.7. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza y recogida”.
- 3.8. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Emisario Cala Reona”.
- 3.9. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Banderas azules”.
- 3.10. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inscripción patrimonial”.
- 3.11. Pregunta que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inversión en el centro cultural Ramón Alonso Luzzy”.
- 3.12. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Respiraderos del acueducto de Feringan”.
- 3.13. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Respiraderos del acueducto de Feringan”.
- 3.14. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Continuidad de la inseguridad vial con peligro de accidente en La Guía”.
- 3.15. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Entorno de protección molinos de viento de propiedad municipal”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

6 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.16. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desperfectos en calle Juan Fernández”.

3.17. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cartas a Sancho IV”.

3.18. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Canon de saneamiento en La Puebla”.

3.19. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cheque guardería Repsol”.

3.20. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cafetería del Molinete”.

3.21. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Donación legado Vicente Ros”.

3.22. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan director castillo de Los Moros”.

3.23. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Aseos públicos en Cartagena”.

3.24. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El barrio de San Antón”.

3.25. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Contenedores accesibles”.

3.26. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Barriada José María de Lapuerta”.

3.27. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Los Chaparros”.

3.28. Pregunta que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El Nuevo Teatro Circo”.

3.29. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “La pobreza en Cartagena”.

3.30. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “El hambre en Cartagena”.

3.31. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Salud y bienestar”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

7 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 126



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

- 3.32. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “La educación de calidad”.
- 3.33. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Igualdad”.
- 3.34. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Agua y saneamiento”.
- 3.35. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Energía asequible y no contaminante”.
- 3.36. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Trabajo decente y crecimiento económico”.
- 3.37. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Infraestructuras, industrialización e innovación”.
- 3.38. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Desigualdad”.
- 3.39. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Ciudades y comunidades sostenibles”.
- 3.40. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Producción y consumo responsable”.
- 3.41. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Acción por el clima”.
- 3.42. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Vida submarina”.
- 3.43. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Ecosistemas terrestres”.
- 3.44. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Justicia social”.
- 3.45. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “El plan antichabolismo”.
- 3.46. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El cuartel de policía de Cuesta Blanca”.
- 3.47. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contrato de actividades deportivas en las playas del municipio”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.48. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Baño asistido”.

3.49. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cuota piscina de Pozo Estrecho”.

3.50. Pregunta que presenta María Dolores Ruíz Alvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ficus de la muralla del mar”.

3.51. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Huerto de Cándido y Ana María”.

3.52. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incorporación de la Comunidad Autónoma en el consorcio de La Manga”.

3.53. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mirador del Galúa”.

3.54. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Avenida del Cantón”.

3.55. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de luminarias en el paso a nivel de Pozo Estrecho-La Palma”.

3.56. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera de servicio T-XVIII-2 y otras vías en El Algar”.

3.57. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Camino del Sifón”.

3.58. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan de seguridad del Teatro Circo”.

3.59. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Acceso a Las Sirenas”.

3.60. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Necesidad de un paso de peatones del residencial palmeral al polígono industrial de La Palma”.

4.- RUEGOS

4.1. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Solar donde se monta el mercadillo de Cabo de Palos”

4.2. Ruego que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Okupas en el parque Antoñares de Los Barreros”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

9 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

4.3. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Isleta cambio de sentido”.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 13 DE MAYO DE 2024. (00:00:53)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL, SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2025 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:01:12)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (como suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista) y D. Gonzalo M. López Pretel (Vox) (como suplente del titular).

Están presentes, D^a Beatriz Sánchez del Álamo, Concejala Delegada de Turismo, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL, SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2025 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

10 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, solicitando certificación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno sobre declaración de fiestas de ámbito local para el próximo año 2025.

Visto el escrito de fecha 24 de abril del corriente del Presidente de la Federación de Tropas y Legiones por el que comunica la decisión de la misma que el día festivo local correspondiente a las Fiestas de Carthagineses y Romanos sea el 26 de septiembre de 2025.

Dada la arraigada tradición festiva que para el término de Cartagena tienen los días de la Virgen de la Caridad, Patrona de la ciudad, y el día de Jueves Santo, y dado que éste último es declarado festivo en la Región de Murcia.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio, por el que se regula la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos y en virtud de lo anteriormente expuesto,

PROPONGO al Pleno Corporativo que se adopte acuerdo de declarar como festividades locales los días:

- 11 de abril de 2025, “Viernes de Dolores”.
- 26 de septiembre de 2025, “Viernes de Carthagineses y Romanos”

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de abril de 2024, por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, AGRICULTURA Y MEDIO RURAL, José Ramón Llorca Manuel.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 27 de mayo de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

2º.- PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE HITO CONMEMORATIVO DEL CULTIVO Y DE LA FIESTA DE LA PATATA EN PLAZA DE JUAN LÓPEZ GAMBÍN DE LA PUEBLA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*
(00:01:35)

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

11 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (como suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista) y D. Gonzalo M. López Pretel (Vox) (como suplente del titular).

Están presentes, D^a Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal Delegada de Turismo, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.2. PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE HITO CONMEMORATIVO DEL CULTIVO Y DE LA FIESTA DE LA PATATA EN PLAZA DE JUAN LÓPEZ GAMBÍN DE LA PUEBLA.

Por decreto de Alcaldía de 5 de abril de 2024 se ha incoado, a instancias de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida, expediente de Honores y Distinciones municipales para la instalación de un hito en el que se rinda homenaje al cultivo de la patata, con tanta trascendencia económica y social en esta diputación cartagenera, que desde hace 15 años celebra la denominada Fiesta de la Patata, y para la que se quiere conseguir la declaración de Interés Turístico Regional.

Para ello se designó como instructor al Concejal del Distrito, D. Álvaro Valdés Pujol, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

La instalación de este hito conmemorativo sería una de las actividades promovidas en este ámbito por la Junta Vecinal Municipal de cara al mes de junio y se colocaría en la Plaza de Juan López Gambín, donde tiene lugar cada año el evento y estaría configurado por una base de hormigón o piedra decorativa horizontal, sobre la que iría atornillada una plancha o chapa de acero vertical, en la que se representaría, grabada en láser, una imagen alegórica del cultivo de este tubérculo, estando la imagen supeditada a la decisión final del artista.

Sus dimensiones aproximadas serían de dos metros de altura por un metro de ancho y para su fabricación y colocación se contaría con la colaboración de diversas entidades de La Puebla.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



La iniciativa cuenta con el informe favorable emitido parte de la Comisión Técnica de Coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, reunida el pasado 2 de abril de 2024, y en la que se integran responsables de diversos servicios técnicos municipales, así como los cronistas oficiales de Cartagena.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 7 de abril se abrió un periodo de un mes, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, sin que se registraran objeciones a la finalidad propuesta, y sí, las siguientes adhesiones:

- Ilmo. Sr. D. Alejandro Juan Lozano Conesa, Decano Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena
- Sra. Dña. Ana Patricia Siljeström Laredo, Cónsul Honoraria de Suecia en Cartagena
- Sra. Dña. María Luisa Martínez Jiménez Directora de la Uned en Cartagena
- Sr. D. Miguel Martínez Bernal, Presidente de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cartagena.
- Sr. D. Manuel Torres García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cartagena.
- Sr. D. Jesús Giménez Gallo, Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena del Ayuntamiento de Cartagena.

Por todo ello y atendiendo la fundamentación de los méritos señalados que requieren artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento, tengo la satisfacción de PROPONER:

La instalación de un hito conmemorativo y de homenaje al cultivo y fiesta de la patata en la plaza de Juan López Gambín de La Puebla, donde anualmente se celebra este evento con el que se promueve su consumo a través de exposiciones, juegos populares y

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

13 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

degustaciones de patatas elaboradas de multitud de maneras: cocidas, fritas, asadas y en tortilla.

Documento firmado electrónicamente, a 10 de mayo de 2024, por El Concejal Instructor, Álvaro Valdés Pujol.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 27 de mayo de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

3º.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA Y TITULAR DEL ÁREA DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE TURISMO Y APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE SU FUNCIONAMIENTO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:01:50)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cuatro minutos en primera convocatoria, el día veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a M.^a Mercedes Graña Morla (MC Cartagena) (como suplente de la titular), D. Manuel Torres García (Socialista) y D. Gonzalo M. López Pretel (Vox) (como suplente del titular).

Están presentes, D^a Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal Delegada de Turismo, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa, el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez, el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló y de D. Antonio Vidal Conesa, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.3. PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA Y TITULAR DEL ÁREA DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE TURISMO Y APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE SU FUNCIONAMIENTO.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

14 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

El art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local establece que *“el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los siguientes públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo”*.

El apartado segundo del mismo precepto dispone asimismo que *“el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:*

- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.*
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.*

Asimismo el art. 6 de la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia (BORM núm. 296, de 24 de diciembre de 2013 y BOE núm. 22, de 25 de enero de 2014) establece que *“Corresponde a los ayuntamientos de la Región de Murcia, en el marco de la legislación básica de régimen local y de conformidad con lo previsto en esta ley:*

- 1. Promover, conservar y fomentar los recursos relacionados con el turismo, teniéndolos en consideración en sus instrumentos de planeamiento urbanístico.*
- 2. Velar por la conservación y mejora de las infraestructuras y equipamientos, encaminados a mejorar la imagen turística de la Región de Murcia.*
- 3. La planificación, promoción, información y estadística turística local, en coordinación con otras Administraciones públicas.*
- 4. Cuantas otras competencias en relación con el turismo les sean atribuidas por el resto del ordenamiento jurídico.”*

Pues bien, **la Red de Destinos Turísticos Inteligentes**, es una herramienta al servicio de la implantación del modelo de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) y una iniciativa de la Secretaría de Estado de Turismo para fomentar el intercambio de experiencias y conocimiento que contribuya al desarrollo inteligente de los destinos turísticos.

Los objetivos de la Red son, entre otros, promover la coordinación de las Administraciones Públicas en el ámbito DTI, fomentar la cooperación y colaboración entre los destinos integrantes en la red, impulsar la investigación, información y herramientas en cada eje de desarrollo de un DTI, facilitar el proceso de los destinos hasta la conversión en DTI y promover su promoción conjunta a nivel nacional e internacional.

La Red DTI oferta diferentes servicios para los miembros titulares, entre ellos, boletines informativos y de escucha activa en mercados internacionales, webinars, talleres y grupos de trabajo sobre temas como patrimonio cultural, interacción con el turista, sistema de inteligencia turística, turismo rural, gobernanza.

Considerando la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, en virtud de la solicitud efectuada el pasado nueve de octubre de dos mil diecinueve, al amparo de la Cláusula 7ª del Protocolo General de

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

15 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Actuación para la participación, impulso, apoyo y promoción de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI);

Vista la necesidad de dotar al Ayuntamiento de un órgano colegiado y transversal dirigido a facilitar la coordinación, la colaboración, el estudio, la propuesta, la programación y el seguimiento de las actuaciones institucionales de la administración local sobre la actividad turística; ello debido a la transversalidad del turismo, que se manifiesta en que dicho fenómeno interviene y es afectado por diversos ámbitos. Por ello, las políticas e instrumentos económicos, territoriales y urbanísticos, medioambientales y sectoriales, deben tenerse en cuenta en el modelo turístico y asumir que el turismo también interfiere.

Así pues, resulta esencial la coordinación y cooperación institucional en las acciones que se llevan a cabo o se diseñen, desde dos escalas de referencia:

- a) Coordinación entre áreas de gobierno dentro de un mismo nivel administrativo, en sentido horizontal/transversal
- b) Coordinación entre los diferentes niveles de las administraciones, en sentido transversal o vertical

Es más, el Ayuntamiento de Cartagena dió inicio a los trabajos de diagnóstico y plan de acción DTI con fecha 12/01/23, de la mano de SEGITTUR. La puesta en marcha de estos trabajos implica el avance en la implantación del modelo Destino Turístico Inteligente promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y, por tanto, avanzar también en los niveles establecidos dentro de la propia Red DTI; en concreto, se avanza del Nivel I inicial al Nivel 2, que establece la necesidad de formalizar la Comisión Interdepartamental, de acuerdo a lo previsto en el Anexo X del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de Gestión de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, debiendo formalizarse antes de finalizar el proceso de diagnóstico y plan de acción DTI.

Considerando el art. 22 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que dispone que *“En todos los supuestos no comprendidos en el apartado 1 de este artículo, los órganos colegiados tendrán el carácter de grupos o comisiones de trabajo y podrán ser creados por Acuerdo del Consejo de Ministros o por los Ministerios interesados. Sus acuerdos no podrán tener efectos directos frente a terceros.”*; aplicable a las Entidades Locales con el régimen de competencias establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y demás normativa concordante.

Efectuado el trámite de aprobación del proyecto de Reglamento a que se refiere el art. 127 LBRL por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión nº 029/11.24, de carácter ordinario, celebrada el día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

16 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Sector Público; la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21 y 23 de junio, 29 de septiembre de 2023 y 2 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 27 de junio, 29 de septiembre y 3 de noviembre de 2023, la Alcaldesa Presidenta y Titular del Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo y Cultura que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local adoptar los siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- Crear la **COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE TURISMO**, adscribiéndose a la Concejalía que ostente las competencias en materia de información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE TURISMO** que consta en el Anexo I del presente Acuerdo.

TERCERO.- Someter a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo previsto en el art. 49 b) LBRL.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

ANEXO I

REGLAMENTO COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE TURISMO

El Ayuntamiento de Cartagena dio inicio a los trabajos de diagnóstico y plan de acción DTI con fecha 12/01/23, de la mano de SEGITTUR. La puesta en marcha de estos trabajos implica el avance en la implantación del modelo Destino Turístico Inteligente promovido por la Secretaría de Estado de Turismo y, por tanto, avanzar también en los niveles establecidos dentro de la propia Red DTI; en concreto, se avanza del Nivel I inicial al Nivel 2, que establece la necesidad de formalizar la Comisión Interdepartamental, de acuerdo a lo previsto en el Anexo X del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de Gestión de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, debiendo formalizarse antes de finalizar el proceso de diagnóstico y plan de acción DTI.

A este respecto, tanto el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, como el art. 6 de la Ley 12/2013, de 20 de diciembre, de Turismo de la Región de Murcia (BORM núm. 296, de 24 de diciembre de 2013 y BOE núm. 22, de 25 de enero de 2014) establece que *corresponde a los ayuntamientos de la Región de Murcia, en el marco de la legislación básica de régimen local y de conformidad con lo previsto en esta ley, la planificación, promoción, información y estadística turística local, en coordinación con otras Administraciones públicas.*

Por otra parte, el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece dentro de las potestades administrativas locales, las

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

17 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

potestades reglamentaria y de autoorganización.

La creación de este órgano precisa de una norma específica que establezca unas normas mínimas de carácter orgánico y de funcionamiento, así como establecer sus funciones y competencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 1. Objeto

Este Reglamento tiene por objeto la regulación de la composición y el régimen de elección de los miembros, la organización y el funcionamiento de la Comisión Interdepartamental de Turismo.

Artículo 2. Fines

La Comisión Interdepartamental de Turismo es un órgano para la coordinación de la acción turística.

Artículo 3. Principio de paridad.

En el nombramiento de las personas integrantes de la Comisión Interdepartamental de Turismo se observará el principio de paridad entre hombres y mujeres, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de mayo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Artículo 4. Funcionamiento de los órganos colegiados.

En todo aquello no regulado en este Reglamento, será de aplicación lo previsto en los artículos 15 a 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 5. Naturaleza y adscripción de la Comisión Interdepartamental de Turismo.

a) La Comisión Interdepartamental de Turismo es un órgano colegiado y transversal del Ayuntamiento, dirigido a facilitar la coordinación, la colaboración, el estudio, la propuesta, la programación y el seguimiento de las actuaciones institucionales de la administración local sobre la actividad turística.

b) La Comisión Interdepartamental de Turismo se adscribe al Departamento del Ayuntamiento con competencias en materia de turismo, con las funciones, la composición y el régimen de funcionamiento establecidos en este Reglamento.

Artículo 6. Funciones. Corresponden a la Comisión Interdepartamental de Turismo las siguientes funciones:

a) Analizar los mecanismos de promoción y diversificación del turismo, y el grado de implantación de estos en la acción de gobierno.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

18 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

b) Coordinar, fomentar e impulsar las actuaciones del conjunto de los departamentos en los que se organiza el Ayuntamiento, promoviendo el cumplimiento de los principios del Código Ético Mundial del Turismo.

c) Proponer medidas innovadoras de fomento del turismo para el municipio.

d) Estudiar la posibilidad de homogeneizar y coordinar los instrumentos de planificación turística en el municipio.

e) Evaluar la aplicación de las políticas de fomento del turismo en el municipio.

f) Analizar las externalidades que, en su caso, pueda tener el turismo en el municipio, promoviendo actuaciones y medidas para su prevención y reducción en los casos que puedan ser negativas para la sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural.

g) Cualesquiera otras competencias y funciones relacionadas con su ámbito de actuación, o que le sean atribuidas por la normativa vigente, así como las que le encomiende.

Artículo 7. Composición.

La Comisión Interdepartamental de Turismo, está compuesta por los siguientes miembros:

- Presidencia: El/La Alcalde/sa de la Corporación que ejercerá la Presidencia del mismo.
- La Vicepresidencia: corresponderá al/la Concej/a de Turismo.
- Vocales:
 - Concej/a de la Corporación con competencias asignadas (Turismo, Urbanismo, Transparencia, etc.)
 - Jefes/as de Servicio de la Corporación.
 - Técnico de la Oficina de Turismo.

Actuará como Secretario del Consejo, el del Ayuntamiento o el funcionario en quien delegue que actuara en voz pero sin voto.

Para un mayor conocimiento de los temas a tratar, a las reuniones de la Comisión Interdepartamental podrán asistir, previa convocatoria de la Presidencia de la Comisión, personas empleadas públicas del Ayuntamiento, personas expertas o aquellas otras que el propio órgano colegiado decida, disponiendo de voz pero no de voto.

En el seno de la Comisión Interdepartamental de Turismo, se podrán constituir comisiones y grupos de trabajo para el estudio de temas concretos y formulación de propuestas de interés turístico que, por razón de la competencia, afecten básicamente a determinados departamentos de la administración local.

Artículo 8. Funcionamiento

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

19 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

La Comisión Interdepartamental de Turismo se reunirá, al menos, dos veces al año, en sesión ordinaria y, en sesión extraordinaria, cuando la importancia de los asuntos a tratar lo requiera, por convocatoria de la presidencia, a iniciativa propia, o a petición de un tercio de las personas que la integran.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría simple de las personas miembros presentes en la reunión. El presidente o la presidenta o, en su ausencia, la persona titular de la vicepresidencia, tendrá voto de calidad para dirimir los empates, en su caso.

Las sesiones del Consejo tendrán carácter público, pudiendo participar en los debates, con voz pero sin voto, cualquier asistente que lo solicite por escrito de forma razonada con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista de celebración y sea autorizado por quien ejerza la Presidencia.

La Comisión Interdepartamental de Turismo podrá aprobar normas propias de funcionamiento interno, para el mejor desempeño de sus atribuciones.

El cargo de miembro de la Comisión no será retribuido, sin perjuicio de las indemnizaciones que pudieran tener lugar por gastos derivados de la asistencia a las comisiones y grupos de trabajo de esta.

El Presidente o la Presidenta de la Comisión podrá delegar, en el Vicepresidente o en la Vicepresidenta del mismo el ejercicio de cualquiera de las funciones que tiene atribuidas.

La Comisión elaborará anualmente un programa de trabajo que será aprobado por esta en su primera reunión ordinaria del año y cuya ejecución corresponderá a los departamentos municipales.

Artículo 9. Vigencia

La Comisión Interdepartamental de Turismo tendrá una vigencia indefinida. Su extinción o modificación corresponde al Ayuntamiento con sujeción a los mismos requisitos que para su creación. La duración del mandato de los miembros de la Comisión Interdepartamental de Turismo coincidirá con el cambio de legislatura. En el plazo de 3 meses desde el inicio de la nueva legislatura deberá procederse a su renovación.

Artículo 10. Régimen Jurídico

Los acuerdos adoptados por la Comisión Interdepartamental de Turismo se comunicarán al Ayuntamiento y a las restantes Administraciones Públicas que correspondan por razón de los asuntos tratados.

En aquello que no esté previsto en el presente Reglamento, se regirá por Real Decreto 2568/87, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y por la normativa

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

20 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

autonómica en materia de turismo.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 21 de mayo de 2024, por LA ALCALDESA-PRESIDENTA y TITULAR DEL ÁREA DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA, Noelia M.^a Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena y Socialista, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 27 de mayo de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista, y Mixto).

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- DACIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA SOBRE INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024. (00:02:29)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 31/03/2024.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISION DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	316.139.365,59	40.723.064,93	12,88%	26.335.587,83	64,67%
CASA DEL NIÑO	450.981,00	71.356,50	15,82%	71.356,50	100,00%
OG RECAUDATORIA	416.100,00	222.203,00	53,40%	77.203,00	34,74%
CARMEN CONDE	12.820,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
ADLE	6.388.464,33	-22.347,40	-0,35%	-22.347,40	100,00%
C. LA MANGA	350.600,00	176.300,00	50,29%	176.300,00	100,00%
C. PUERTO CULTURAS	1.255.000,00	474.572,60	37,81%	474.572,60	100,00%
TOTAL	325.013.330,92	41.645.149,63	12,81%	27.112.672,53	65,10%

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

21 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

	A	B	RATIO	C	RATIO	D	RATIO
	CRÉDITOS DEFINITIVOS	CRÉDITOS COMPROMETIDOS	B/A	OBLIGACIONES NETAS	C/A	PAGOS	D/C
AYUNTAMIENTO	316.139.365,59	90.568.563,34	28,65%	49.162.934,69	15,55%	38.560.357,53	78,43%
CASA DEL NIÑO	450.981,00	105.914,79	23,49%	105.914,79	23,49%	105.914,79	100,00%
OG RECAUDATORIA	416.100,00	58.320,79	14,02%	58.320,79	14,02%	45.826,51	78,58%
CARMEN CONDE	12.820,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
ADLE	6.388.464,33	662.623,76	10,37%	611.816,03	9,58%	563.739,55	92,14%
C. LAMANGA	350.600,00	86.982,49	24,81%	86.982,49	24,81%	86.982,49	100,00%
C. PUERTO CULTURA	1.255.000,00	474.377,00	37,80%	474.377,00	37,80%	474.377,00	100,00%
TOTALES	325.013.330,92	91.956.782,17	28,29%	50.500.345,79	15,54%	39.837.197,87	78,89%



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Conforme al informe de Intervención de fecha 30 de Abril de 2024, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad/necesidad de financiación de 6.128.304,38 euros.
- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de carácter financiero de la Entidad, asciende a 49.426.387,29 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado de otras operaciones de deuda se eleva a 16.282.128,33 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de Enero es de 33,10 días; de Febrero es de 29,36 días y, de Marzo de 2023 es de 17,21 días.

Cartagena, firmado electrónicamente, a 6 de mayo de 2024, EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LISTAS DE ESPERA EN PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y ESPECIALISTAS EN ÁREA 2 DE SALUD”. (00:02:55)

Defiende la moción el Sr. Soto Suárez

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

22 / 126





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Los usuarios del Servicio Murciano de Salud sufren constantes retrasos, tanto en la atención de especialistas como en la realización de pruebas diagnósticas. En el Área II de Salud esta situación se agrava, porque las esperas están por encima de la media, lo que provoca demoras en los diagnósticos y, por tanto, retrasos en los tratamientos de las enfermedades, que en muchos casos pueden tener consecuencias muy graves, e incluso mortales, para los pacientes.

El estudio realizado por la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública de la Región suspende al Área II de Salud en la gestión de sus listas de espera y, especialmente, en las listas de espera de pruebas diagnósticas.

Hablamos de más de 160 días de espera para la realización de pruebas de Neumología y 135 días para Neurología, lo que supone que estos servicios están más que colapsados. Además, la espera es de 91 días para Reumatología, 77 para gastroscopias y 91 para las colonoscopias. En concreto, hay 757 personas en espera para la realización de pruebas de digestivo. Por poner solo algunos ejemplos.

A todo esto se suma el hecho de que más de la mitad de los pacientes que necesitan estas pruebas, ni siquiera han sido citados, por lo que no forman parte de estas listas de espera.

Hay que recordar que la ley establece un plazo máximo de espera de 50 días, por lo que la situación que vivimos en el Área II de Salud es inadmisibile.

El propio gerente del Servicio Murciano de Salud destacaba el mes pasado que la espera media para realizarse una prueba diagnóstica en nuestra Región se situó en diciembre de 2023 en 31,10 días. Muy lejos de los 160 días que tienen que esperar los cartagenos para hacerse una prueba de Neumología, por citar una especialidad.

Tampoco se cumplen los plazos legales en las listas de espera de consultas externas, donde el 36 por ciento de las especialidades están por encima de la media, es decir, 6 de cada 10 personas esperan más de 50 días para ser atendidos por un especialista.

Más del 20% de los pacientes en lista de espera tienen demoras graves. Además, hay 1907 pacientes en listas de espera colapsadas, más del 12% de todas las personas en espera.

Los números son muy fríos pero muy reales. Una de cada tres personas sufren demoras graves o muy graves para ser atendidas en consultas de especialistas, atendiendo a quienes están citados. Pero casi 1 de cada 3 personas en espera no tiene cita asignada y, por tanto, no se contabiliza en estos datos, por lo que las cifras reales son aún peores.

La falta de apuesta del Gobierno regional por nuestra área de salud es más que evidente y queda también de manifiesto en el incumplimiento de la Ley del Rosell ya que sigue sin abrirse al cien por cien de su capacidad.

Las listas de espera requieren una actuación urgente por parte del Gobierno regional porque la calidad de la asistencia sanitaria es fundamental para garantizar la salud de nuestros vecinos y su bienestar.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

23 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que ponga en marcha un plan de choque específico para el Area II del Servicio Murciano de Salud a fin de abordar en el corto plazo:

- Reducción urgente de las listas de espera para la atención de médicos especialistas en todas las especialidades con esperas superiores a 50 días, con especial incidencia en neumología, neurología y reumatología.
- Reducción urgente de las listas de espera de pruebas diagnósticas, con esperas superiores a 50 días, con especial incidencia en digestivo, neumología y neurología.
- Reducción del número de personas sin citación para especialidades y pruebas diagnósticas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:07:00)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (00:09:05)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BARRIADA VIRGEN DE LA CARIDAD”. (00:12:12)
(Fotos en Anexo)

La barriada Virgen de la Caridad es uno de los emplazamientos más castizos de Cartagena, y bien podría ser el eslabón de enlace perfecto para el crecimiento de la ciudad. Sin embargo, sólo se ha invertido en sus alrededores, con un hotel, un parque y un supermercado, zonas de restauración y de ocio, pero que al barrio no se le reconoce su valor y se está aislando, convirtiéndolo en un punto negro, lo que ahonda en su aislamiento y desidia.

Un claro ejemplo entre otros sería la calle Santa Mónica, a solo 40 metros de distancia de la calle Alcalde Cazorla Rico, y donde hay instalaciones deportivas, una escuela infantil y una vía remodelada; y la mencionada calle Santa Mónica llena de agujeros en la calzada, sin accesibilidad en los bordillos, aceras levantadas y suciedad en los dos parques anexos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

24 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Igualmente y desde esta misma calle y andando hacia la calle Grecia, se encuentra una pinada impresionante, ubicada en la prolongación de la vía verde, una verdadera isla climática, de las pocas que tenemos en esta ciudad y que se ha convertido en un verdadero vertedero incontrolado, que necesita de un mantenimiento frecuente, no solo esperar a que algún vecino hartado o desesperado llame al ayuntamiento para reclamar que envíen a una brigada del servicio de limpieza a trabajar en la zona.

Se trata de la mejora de aceras, calzadas y parques, mejoras de accesibilidad, de iluminación, de limpieza, de acceso a sus zonas verdes, de forma que lleguemos a dignificar el aspecto que presenta la barriada.

Ya lo dice el escritor cubano Pedro Juan Gutiérrez: “La miseria material trae miseria moral”, dos tipos de miseria contra la que luchan día a día tanto la Asociación de Vecinos de esta barriada como las múltiples asociaciones de ámbito benéfico que trabajan allí y son las que merecen el total apoyo de las instituciones en su duro día a día.

Por lo anteriormente expuesto, la Concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, inste al Gobierno local a iniciar un proceso de remodelación integral de la calle Santa Mónica, con objeto de mejorar su estética, funcionalidad y accesibilidad para todos los vecinos. Además de fomentar la plantación de árboles y vegetación autóctona.

Que el Pleno, inste igualmente al Gobierno local a llevar una programación periódica para la limpieza y el mantenimiento de la pinada y sus espacios adyacentes, además de hacer cumplir la ordenanza de limpieza para aquellos que la incumplan.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:14:48)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Andreu Bernal (PSOE) (00:15:59)

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (00:16:18)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PRUEBAS CRIBADO CÁNCER DE COLON”. (00:16:48)

En la Región, cada día se diagnostican 3,19 casos de cáncer de colon, el tumor más frecuente y del que, en el pasado año, se presentaron 1.167 nuevos casos, 27 más que en

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

25 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2022, según las cifras del Observatorio del Cáncer de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

Sin embargo, a los cartageneros se les está negando unas pruebas que pueden prevenir una enfermedad que es mortal en muchos casos.

Numerosos estudios han demostrado que en las poblaciones que se someten a pruebas de detección precoz de cáncer colorrectal, la incidencia y mortalidad de esta enfermedad disminuye de forma significativa. Además, los beneficios por la realización de estas pruebas superan con creces a los potenciales riesgos.

En España, este programa se incorporó a la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud en el año 2014 (Orden SSI/2065/2014), especificando que las comunidades y ciudades autónomas tenían 5 años para iniciar su implantación y 5 más para alcanzar una cobertura del 100% de la población objetivo, que son los hombres y mujeres de entre 50 y 69 años. Además, se estableció que el intervalo entre exploraciones debía ser de dos años.

Han pasado 10 años desde que este programa se puso en marcha y, sin embargo, en el Área de Salud II, que incluye Cartagena, sigue sin cumplirse, mientras que en otras áreas sí se ha implantado.

Además, en la Región de Murcia, el programa de cribado de cáncer de colon se desarrolla desde 2006 en personas de entre 50 y 69 años, pero sólo en algunas áreas de salud, lo que permite realizar un tratamiento sencillo que disminuye la mortalidad y mejora la calidad de vida. Si el resultado de la prueba es positivo, se llama desde el hospital de referencia para acudir a una consulta de Cribado de Cáncer de Colon y Recto en la que se le indicará al usuario si se tiene que someter a una colonoscopia o cualquier otra prueba complementaria.

Esto supone un grave agravio comparativo entre la ciudadanía de esta Región, dando lugar a ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en pruebas de vital importancia de las que puede depender la vida de mucha gente.

Desde el Gobierno regional llevan años prometiendo públicamente extender el programa al cien por cien en todas las áreas de salud. La última vez fue el 31 de marzo de 2023, el Día Mundial de Cáncer de Colon, cuando el consejero de Salud anunció que a lo largo de 2023 este compromiso se materializaría y no ha ocurrido.

En Cartagena, actualmente el rango de edad de la población a la que se realizan las pruebas de cribado es de 60 a 69 años, mientras que a miles de vecinos de entre 50 y 59 años se les está negando la oportunidad de, mediante un sencillo cribado, poder prevenir, diagnosticar y tratar a tiempo una enfermedad que puede ser mortal.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que amplie al cien por cien de la población diana las pruebas de

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

26 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

cribado de cáncer de colon en el área II de salud, corrigiendo así las desigualdades en el acceso al programa que se vienen produciendo en la Región de Murcia desde el año 2006.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:22:06)*

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:23:32)*

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SEDE ASOCIACIÓN LUPUS”. (00:26:10)

El próximo 10 de mayo se celebra el Día Mundial del Lupus, una enfermedad crónica autoinmune que afecta a 5 millones de personas en todo el mundo.

La inflamación que causa el lupus puede afectar a distintos sistemas y órganos del cuerpo, incluidas las articulaciones, la piel, los riñones, las células sanguíneas, el cerebro, el corazón y los pulmones.

Esta enfermedad puede ser difícil de diagnosticar porque sus signos y síntomas generalmente son similares a los de otras enfermedades.

Actualmente no existe una cura para el lupus, pero los tratamientos pueden ayudar a controlar los síntomas.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es fundamental contribuir a dar a conocer esta enfermedad, que actualmente es casi invisible, y potenciar la investigación para dar respuesta a las necesidades de los afectados.

En España, hay 109.000 pacientes afectados por el lupus, de los cuales, el 90% son mujeres de entre 15 y 55 años.

Cartagena no es ajena a esta dolencia. De hecho, en nuestro municipio hay una delegación de la Asociación Murciana de Lupus y otras enfermedades Afines que desarrolla una labor encomiable, dando a conocer la enfermedad y ayudando a quienes la padecen.

Sin embargo, esta asociación carece de una sede en la que poder desarrollar sus reuniones, atender a quienes desean información e incluso organizar actividades de todo tipo.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

27 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a habilitar una sede para la delegación cartagenera de la Asociación Murciana de Lupus y otras enfermedades Afines.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:28:05)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (00:29:42)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CAMPAÑA CONTRA EL NEGACIONISMO DE LA VIOLENCIA MACHISTA”. (00:31:00)

Los discursos negacionistas de la violencia machista se extienden, sobre todo en redes sociales, con nefastas consecuencias, especialmente entre los más jóvenes.

Según datos del Barómetro Juventud y Género 2023, un 23,1% de chicos entre 15 y 29 años están de acuerdo con que “la violencia machista no existe, es un invento ideológico”, cuando en 2019 esta afirmación era secundada por un 12% de los chicos. En el caso de las chicas, lo afirma en la actualidad un 13,2% de ellas, mientras que en el 2019 eran el 5,7%.

Por otra parte, asistimos a un incremento de todas las violencias machistas entre los adolescentes españoles. Sobre todo la violencia de género, que de 2018 a 2022 aumentó casi un 90%; y la sexual, que ha experimentado un crecimiento del 40% en tan solo cuatro años. Así lo refleja el Estudio longitudinal sobre la Evolución de la Violencia contra las Mujeres en la Infancia y la Adolescencia en España, elaborado por la Fundación ANAR.

Atendiendo a estudios europeos, la violencia machista, por grupo de edad es del 38,4% (909.941) de las mujeres entre 18 y 29 años y el 19,0% (468.062) de las mujeres entre 65 y 74 años.

Los datos son reales. La violencia machista existe y la única forma de combatirla de forma eficaz es con medidas y actuaciones concretas.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Pero resulta complicado actuar, especialmente entre quienes creen que este tipo de violencia no existe, especialmente, la población mas sensible, como son los jóvenes.

El Gobierno de España ya ha anunciado una nueva inversión de 160 millones de euros que se distribuirán entre las CCAA para la lucha contra la violencia machista. Además, va a poner en marcha campañas contra los discursos negacionistas de la violencia machista.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Primero.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a poner en marcha campañas locales de información contra los discursos negacionistas de la violencia machista para evitar su propagación y sus nefastas consecuencias, especialmente entre los jóvenes.

Segundo.- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a agilizar los trámites para unirse lo antes posible al programa Viogen puesto en marcha por el gobierno de España y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Primer turno de Intervenciones:

ENMIENDA QUE PRESENTA MARÍA CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CAMPAÑA CONTRA EL NEGACIONISMO DE LA VIOLENCIA MACHISTA”. (00:34:24)

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a avanzar en las conversaciones con la Delegación del Gobierno o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para concretar los términos de colaboración y adhesión del Ayuntamiento de Cartagena al programa Viogen.

Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (00:35:53)

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Torres García, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Popular.:

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (00:42:53)

Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (00:45:35)

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (00:46:18)

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

29 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 29 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA “ASOCIACIÓN VIENTOS DE CARTAGENA”. (00:47:54)

En 2016 nació la asociación Vientos de Cartagena para revolucionar el mundo de la competición en Dragon Boat y de la recuperación del cáncer de mama. Vientos de Cartagena está formada por personas afectadas de cáncer de mama que practican el Dragon Boat como terapia.

Estas valientes decidieron luchar contra una enfermedad que en muchos casos es mortal, y lo hacen como auténticas guerreras, en equipo, con la cabeza alta, fortaleciendo sus cuerpos y sus almas y demostrando, no sólo que siguen vivas, sino también que están preparadas para la competición.

En 2018, estas valientes se constituyeron como asociación sociocultural, llevando a cabo una gran labor altruista de ayuda a personas que sufren cáncer de mama o están en proceso de recuperación, ofreciéndoles deporte para su recuperación física y compañía para su recuperación psicológica.

Vientos de Cartagena ha conformado un equipo de competición, en categoría Dragon Boat, modalidad BCS (formada por supervivientes del cáncer de mama), donde prima la voluntad de superación y el compañerismo.

La práctica de Dragon Boat BCS es beneficiosa para pacientes de cáncer de mama porque:

- Contribuye a aumentar la fuerza muscular, el estado físico y el bienestar general.
- Fomenta el trabajo en equipo y la socialización.
- Es diversa, ya que lo pueden practicar diferentes personas, de diferentes edades y con diferente condición física.
- Es un deporte de repetición y resistencia , lo que lo hace idóneo para el trabajo en prevención y mejora del linfedema.
- Es beneficioso para las particularidades de las distintas cirugías, desde las menos agresivas, hasta las que conllevan también linfadectomía, ya que mejora toda la musculatura pectoral, dorsal y escapular.
- Además, hay evidencia científica de la mejora del linfedema y de ser una práctica efectiva para no desarrollarlo.
- Aumenta la autoestima.
- Disminuye los efectos asociados a las secuelas.
- Y es una práctica deportiva en contacto con la naturaleza, que ayuda mucho a mejorar los estados emocionales de ansiedad y depresión.

Además, sus logros deportivos son muchos:

Subcampeonas en la Copa de España Río 2019
Cuartas de Europa en 500 metros, en 2019
Campeonas de España 200 metros, en 2019
Terceras en la Copa de España de 200 metros , en 2021

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

30 / 126





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Subcampeonas de la Liga Nacional, en 2021
Subcampeonas Copa de España 500 metros, en 2022

La labor de Vientos de Cartagena ha sido reconocida con numerosos galardones. La Archicofradía de Nuestra Señora del Carmen las eligió como 'Cofrades de honor'; en los XXXVII Premios al Deporte Cartagenero de 2018 recibieron una mención especial; en 2021 fueron galardonadas en el 40 aniversario de Radio Cartagena SER por su labor social y deportiva y en 2022 recibieron el Premio al Deporte Murciano.

Estas mujeres han demostrado ser unas auténticas campeonas en su vida diaria, pero quieren seguir demostrándolo a nivel competitivo.

Sin embargo, la Real Federación Española de Piragüismo ha decidido marginarlas porque, al parecer, no merecen estar en la competición oficial.

Desde el año 2017, la RFEP reconocía la categoría BCS en su calendario oficial de competiciones, de igual manera que para el resto de categorías. Es decir, en cada una de las regatas, cada barco de las distintas categorías existentes puntúa y, en función de esos puntos, se determina el club que gana la Copa o la Liga.

Sin embargo, en marzo de 2024, ignorando por completo a estas deportistas, la Federación dejó la categoría BCS como de exhibición, dejando de puntuar en las diferentes regatas, obligándolas a pasar a la categoría Paradrágón (para deportistas con discapacidad) si querían seguir puntuando para ser consideradas como el resto de deportistas.

De esta forma y sin mediar negociación de ningún tipo, les han quitado el derecho adquirido a competir.

Además, muchas de las socias de Vientos de Cartagena han superado el cáncer y ya no tienen diversidad funcional, por lo que no pueden competir en Paradrágón y, si lo hicieran, se estaría cometiendo una ilegalidad.

Las socias de Vientos de Cartagena se sienten más que cualificadas para competir en la categoría en la que siempre lo habían hecho hasta ahora y no quieren que su trabajo sea de mera exhibición.

A esto se le une el hecho de que, al no competir, pierden visibilidad y, por tanto, la posibilidad de llegar a más personas afectadas por cáncer de mama a las que podrían ofrecer una gran ayuda para su sanación.

El nexo que une a estas valientes es que son supervivientes de un cáncer de mama, no que sufran ninguna discapacidad, por tanto, necesitan recuperar lo que tenían, que era la posibilidad de competir.

Por todo lo expuesto, los Concejales del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena solicitamos a la Real Federación Española de Piragüismo que permita a las socias de Vientos de Cartagena, así como a todas las asociaciones que estén en su misma situación, a competir en la categoría regular, como venían haciendo hasta ahora.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

31 / 126





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COSTA DE CARTAGENA”. (00:54:06) (Fotos en Anexo)

A pesar de que todos los especialistas aconsejan una promoción y atención diferenciada a las playas de la “Costa de Cartagena”, el gobierno local no avanza en esta cuestión y, de hecho, en ocasiones ha llegado a defender que la marca que debe servir para la promoción es la de “Costa Cálida”.

Por su parte la Consejería de Turismo ha ido evolucionando el logo de dicha marca hasta convertir “Región de Murcia” en el elemento principal, como puede verse en la web oficial de dicho organismo.

De cara a la temporada estival y a fin de llevar a cabo esa más que necesaria promoción diferenciada, que distinga para residentes y visitantes las playas de la “Costa de Cartagena”, consideramos que el mejor distintivo es la bandera de la provincia marítima de Cartagena, que representa a toda la costa desde la playa de los Tarais en Águilas hasta el Mojón en San Pedro del Pinatar.

A buen seguro es una medida que adoptará el gobierno local con entusiasmo, pues la propia alcaldesa anunció en los medios municipales en noviembre de 2022 lo siguiente:

La bandera de la provincia marítima de Cartagena lucirá en el Puerto de Cartagena en un espacio reservado para tal fin, según ha pedido a la Autoridad Portuaria la alcaldesa, Noelia Arroyo. “En la remodelación que el ayuntamiento y el puerto estamos desarrollando para recuperar nuestra fachada marítima dentro del proyecto ‘Plaza Mayor’, vamos a instalar un mástil para izar una gran bandera de la provincia marítima de Cartagena”, según Arroyo.

La alcaldesa ha señalado que “con este símbolo que forma parte de nuestra seña de identidad, hacemos un homenaje y reivindicamos el espíritu marinero de Cartagena”, ha explicado.

Arroyo ha recordado que Cartagena fue una de las primeras grandes ciudades que decidió izar una gran bandera de España en uno de sus lugares más representativos, junto al mar, y ahora en el mismo frente marítimo sumaremos ‘la marítima’ que se convertirá en “un nuevo emblema y símbolo de la ciudad y su puerto”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno insta al Gobierno local a situar en esta temporada estival en cada una de las playas del municipio una bandera de la provincia marítima de Cartagena que sirva como distintivo de las playas de la “Costa de Cartagena”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

32 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 32 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Que asimismo insta a los consejeros municipales en la Autoridad Portuaria a solicitar al presidente en funciones de dicho organismo que cumpla con el anuncio efectuado en noviembre de 2022 instalando un mástil para izar una gran bandera de la provincia marítima de Cartagena.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (00:58:14)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

*Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (01:01:46)
Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (01:05:04)
Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:06:36)*

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA”. (01:08:03)

El gobierno local tiene obligación de convocar la comisión de seguimiento del contrato del agua una vez al año de forma ordinaria, y cuantas veces resulte necesario de forma extraordinaria.

La última se celebró en noviembre de 2022, de tal manera que ya se ha incumplido su obligación de convocarla en 2023 y continúa sin hacerlo en 2024.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno municipal insta a la Alcaldesa a que convoque de forma inmediata la Comisión de Seguimiento y Control del contrato de HIDROGEA, dando cuenta, además de todos los asuntos relacionados con la tarifa y el servicio que procedan, de los siguientes:

- Listado, coste y empresa adjudicataria, de las obras ejecutadas o proyectadas desde 2017 hasta la celebración de la Comisión con cargo al denominado 'superávit', así como a la partida de 10 millones de euros introducida en la tarifa vigente en tanto se publican según acuerdo del pleno.
- Informe de legalidad de la adjudicación directa de las obras antedichas por parte del gobierno a HIDROGEA, así como del procedimiento seguido por aquella para su subcontratación.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

33 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

- El estado de cumplimiento del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:12:18)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:12:28)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "CARTAGENA". (01:12:35)

(Foto en Anexo)

Desde hace décadas los cartageneros asistimos con una mezcla de estupor e indignación a informaciones y publicaciones de todo tipo que omiten a nuestro municipio, sus enclaves y nuestra comarca para ubicar noticias, hechos o acontecimientos en Murcia.

Sabido es que esto no responde a la casualidad, sino que ha sido promovido desde San Esteban desde la preautonomía con un éxito indudable. En cualquier caso, consideramos inadmisibles permanecer pasivos por más tiempo ante esta confusión.

El programa "Batalla de restaurantes" de La Sexta, en el mes de marzo, anunció lo siguiente:

Alberto Chicote viaja a Murcia para buscar el mejor arroz caldero de la región con su Batalla de Restaurantes. Los restaurantes Al Lío, La Solana, la Freiduría Mar Menor y Maloca compiten por el honor de ser los que mejor preparan este plato típico murciano. ¿Quién se llevará el premio? Disfruta de 'Batalla de restaurantes'.

Por todos es sabido que el caldero es un plato de típico de la Costa de Cartagena y del Mar Menor, costa de la provincia marítima de Cartagena.

Tras contactar con dicha cadena e informarles de esta circunstancia la respuesta fue redactar una nueva noticia con el titular "Así se guisa un buen caldero, el plato típico de Campo de Cartagena que enamora a Chicote en Batalla de restaurantes".

Quiere esto decir que cuando se explica la cuestión los medios son receptivos y subsanan sus errores.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Por otro lado hay portales web con publicaciones, como la que puede verse en la fotografía, que hablan del puerto de Murcia.

Este tipo de promoción o publicidad engañosa no afecta sólo a aquellos que si “pican” podrán comprobar la inexistencia del citado puerto, sino que afectan directamente a la promoción de Cartagena como destino.

Es por ello que consideramos igualmente relevante actuar con diligencia desde el Ayuntamiento tan pronto se conozcan, advirtiendo del error y solicitando la subsanación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno insta al Gobierno local a remitir un comunicado institucional a todos los medios de comunicación, públicos y privados, así como administraciones y otras instituciones que divulguen noticias, hechos o acontecimientos acaecidos o relativos a Cartagena en el que reclame que en lo sucesivo no se omita ni confunda el nombre de nuestro municipio, sus enclaves, su costa y la comarca.

Que asimismo insta a que el gabinete de comunicación del Ayuntamiento contacte de forma diligente con los responsables de las publicaciones que omitan, tergiversen o se apropien de monumentos, paisajes, lugares o cualesquiera otras señas de identidad de nuestro municipio informándoles de su error e instándoles a la rectificación de éstas para la correcta divulgación y promoción de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:16:26)

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Ruiz)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:20:39)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:23:56)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:25:06)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:26:28)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVOCATORIA DE LA MESA DE LA JUSTICIA”. (01:30:00)

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

35 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Noelia Arroyo afirmó el 8 de septiembre de 2022 que “como todo llega, perseverando, trabajando, colaborando y sumando esfuerzos hoy ha llegado ese día, para darnos el sí a la aceptación de los terrenos de la Ciudad de la Justicia”.

El 12 de febrero de 2024 en declaraciones a un medio afirma que no hay “novedades destacables” en una cesión que no se ha producido.

En el pleno de febrero se nos dijo que había complicaciones técnicas en los servicios municipales de las que se nos informaría a la mayor brevedad.

Transcurridos dos meses sin noticias, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la alcaldesa a convocar de forma inmediata la Mesa de la Justicia para ofrecer explicaciones detalladas sobre la situación del expediente de cesión de la parcela al ministerio para la construcción de la Ciudad de la Justicia.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:35:02)

Sr. Torres García (PSOE) (01:37:40)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:41:00)

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:41:34)

Sr. Torres García (PSOE) (01:43:24)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:45:25)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA PUEBLA”. (01:46:30)

(Fotos en Anexo)

Hace unos días, representantes de diferentes asociaciones de La Puebla nos trasladaban las necesidades de su diputación. Entre otras, nos hablaban de las instalaciones deportivas que actualmente están expuestas a la luz solar directa, sin que haya ningún tipo de sombra, lo cual no sólo resulta incómodo para los usuarios, que incluso han suspendido eventos en estas instalaciones por las elevadas temperaturas y los peligros que conlleva, siendo perjudicial para la salud debido a la exposición prolongada al sol.

Así pues, sería necesario considerar la instalación de pérgolas, toldos u otro tipo de sombraje que los técnicos consideren más adecuado para este espacio al aire libre. Este

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

36 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

tipo de instalación no solo proporcionará mayor comodidad y seguridad para los deportistas y espectadores, sino que también contribuirá a prolongar la vida útil del equipamiento deportivo al protegerlo de las inclemencias del tiempo.

Por otro lado, estos vecinos nos trasladan la necesidad de instalar unos aseos y vestuarios en el solar contiguo a esta área deportiva y que es municipal. Ya que, tras el ejercicio físico, todos los expertos en salud recomiendan el aseo, por lo que cualquier instalación deportiva siempre debería ir acompañada de unos vestuarios. Estos aseos y vestuarios son necesarios para mantener la higiene, comodidad, seguridad y accesibilidad en instalaciones deportivas, además de contribuir a un ambiente inclusivo y profesional.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que incluya una partida con la dotación suficiente para ejecutar la instalación de unos aseos y de vestuarios en las instalaciones deportivas de La Puebla. Además de prever, la realización de otras actuaciones complementarias como la instalación de sombrajes en estas instalaciones para beneficio de los vecinos y visitantes que utilizan estas instalaciones deportivas.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (01:48:30)

En el momento de la votación están ausentes, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE) y D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (01:49:38)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ENTORNOS ESCOLARES SEGUROS Y SOSTENIBLES”. (01:50:08)

Formar a nuestros menores es mucho más que garantizarles el acceso a clases de matemáticas, lengua o ciencias.

Formar a nuestros menores implica ofrecerles los mejores medios y servicios para que se conviertan en adultos responsables, implicados, activos y sanos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

37 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Ese tipo de formación para la vida debe fomentarse desde este Ayuntamiento, no sólo desde el propio ámbito educativo, con talleres, cursos y actividades deportivas, culturales y lúdicas, sino también promoviendo entre ellos una movilidad sostenible y saludable.

Cartagena, por su tamaño y por su clima, es una ciudad ideal para desplazarse caminando o en bicicleta. De hecho, hasta hace unas décadas, los estudiantes acudían a clase andando o en bicicleta, promoviendo la actividad física y las relaciones sociales.

Sin embargo, esta práctica se ha ido perdiendo de forma progresiva por el incremento de vehículos en las carreteras y por la inseguridad que esto conlleva.

La presencia de vehículos en las carreteras y, en especial, en los entornos escolares no sólo provoca un incremento de la inseguridad vial, sino que también supone un aumento de la contaminación ambiental y acústica, con los riesgos que esto conlleva para la salud y el correcto desarrollo de los menores.

La contaminación del aire es un problema invisibilizado, aunque causa más muertes que los accidentes de tráfico: 430.000 muertes prematuras en Europa, según la Agencia Europea de Medio Ambiente. La infancia además es especialmente vulnerable, dado que afecta al crecimiento, la salud respiratoria o el desarrollo cognitivo.

Un informe de Ecologistas en Acción publicado el 7 de mayo revela que la calidad del aire en el entorno de, al menos, diecinueve colegios e institutos de Cartagena es «mala» y supera el valor anual medio recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el dióxido de nitrógeno.

Por otra parte, el entorno escolar no suele ofrecer buenos ejemplos de cumplimiento de las normas de tráfico. Por el contrario, la saturación de las vías, las prisas y una cierta permisividad de las autoridades locales, hacen que, en las horas de entrada y salida, sean frecuentes las dobles filas, el aparcamiento en aceras y pasos peatonales, junto a otros comportamientos que, para colmo, generan un riesgo real a quienes van caminando o en bicicleta.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Primero.- Instalaciones de los propios centros escolares:

1. Reservar en todos los recintos educativos, un espacio seguro para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes para incentivar la movilidad activa al centro.
2. Revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.

Segundo. - Alrededores y accesos a los centros escolares:

3. Limitar el aparcamiento y el tráfico en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

38 / 126





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

4. Vigilar y hacer cumplir estrictamente la normativa vial a la entrada y salida de estudiantes para que el entorno escolar sea un espacio seguro y de convivencia.

5. Priorizar la movilidad peatonal y ciclista en el viario del entorno escolar, creando corredores de acceso libres de coches, fomentando la presencia de vegetación y agua, y promoviendo zonas estanciales, de encuentro y de juego en el espacio público.

Tercero. - Planificación urbanística:

6. Integrar en la redacción del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana) medidas para fomentar entornos escolares seguros y saludables.

7. Incorporar en los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) medidas específicas de limitación y pacificación del tráfico en los entornos escolares.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (01:53:28)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP), D. José Martínez Hernández (PP) y D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (01:54:02)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN BIANUAL 2024/2025 DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS PARA SANTA ANA”. (01:54:50) (Fotos en Anexo)

La diputación de Santa Ana, cruzada por la antigua N-301A y por la RM-F 37, con una superficie de 8 km² y 2.800 vecinos entre el propio núcleo urbano y varios núcleos diseminados; administrativamente es la más olvidada por el ayuntamiento en materia de infraestructuras, presentando servicios deficitarios como limpieza, asfalto, reasfaltado, núcleos diseminados sin alumbrado y otros sin alcantarillado, transporte público, seguridad ciudadana y vial, deporte, biblioteca, sala de estudio, etc. A lo que se le suma la falta de descentralización que no le ha llegado en estos últimos años, cuestión que le merma la posibilidad de mantener pequeños mantenimientos y conservación, como se hace en poblaciones vecinas, al ser la única diputación entre diputaciones que no cuenta con junta vecinal propia, lo que ha motivado ser olvidada en prestaciones por su entidad más cercana: el ayuntamiento. Así lo denunció en abril del pasado año su población, con salida a la calle incluida.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

39 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Medio millar de vecinos exigieron infraestructuras y servicios dignos para su pueblo que recopilaron en un manifiesto con 16 deficiencias básicas, del cual hicieron entrega a la administración local y a las distintas formaciones políticas que les acompañamos en sus reivindicaciones.

Pasado un año de aquella concentración reivindicativa de necesidades perentorias del pasado y que han sido recordadas desde la oposición a lo largo de este año en algunas iniciativas, al día de hoy, no se ha hecho nada notorio en esta diputación cartagenera de Santa Ana.

Por ello, este gobierno debe de marcar un plan bianual de gestión y actuar en Santa Ana, para resarcir así, por un lado, el olvido al que se ha visto sometida su población y, por otro, recompensar la falta de descentralización en la que se encuentra en los últimos años, además de ejercer una gestión precisa y coherente con otras administraciones para dar solución a problemas heterogéneos.

A lo largo de esta exposición hemos hecho mención a un plan bianual de actuación con la población de Santa Ana, que bien podría considerar el gobierno con recursos propios y de otras administraciones, ello si la sensibilidad de este gobierno por sus diputaciones es tal como lo manifiesta públicamente en algunas ocasiones, más cuando Santa Ana es una de las diputaciones más olvidada en los últimos siete años.

Sus vecinos tenían ilusión y esperanza de verse incluidos en el Plan de Obras y Servicios de 2024/2025 que el ayuntamiento comparte con la CARM por importe global de 2.118.000 euros, pero que una vez desveladas las obras de las que compone este plan, Santa Ana nuevamente no aparece ni se le considera.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a resarcir a la diputación de Santa Ana con un plan bianual 2024/2025 con recursos económicos propios, al haber sido descartada su población del Plan de Obras y Servicios de la CARM, compensando así las necesidades en servicios e infraestructuras de los últimos años en esta diputación, que tanto demandan sus vecinos.

Además, dar mayor descentralización con la implantación de una junta vecinal que contemple autonomía y presupuesto propio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (01:58:26)

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

40 / 126





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:02:20)*

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PELIGROSIDAD EN LOS CRUCES DE LA RM-F35 Y LA RM-F36”. (02:04:43)
(Fotos en Anexo)

Una vez más nos vemos obligados a traer a este Pleno la peligrosidad existente en dos cruces de la RM-F35 la RM-F36. Concretamente, el cruce el comprendido en la carretera de La Puebla, a la altura de Lo Parreño; y el de la carretera de La Palma a Torre Pacheco, a la altura de Villa Paula; donde hace unos días ocurrió un gravísimo accidente con dos heridos, uno de ellos muy grave y una semana antes otro accidente se saldó sin heridos pero los vehículos quedaron inservibles. Estos se suman a los ocurridos estos meses atrás.

Después de que la Dirección General de Carreteras, ante las insistentes propuestas de mi Grupo municipal sobre la necesidad de mejoras en estos tramos, haya mejorado la señalización e iluminación con la colocación de isletas, farolas, luminosos, bandas sonoras, etc., en todos los cruces de estas dos vías, vemos que no es suficiente. Ya que algunos conductores que transitan estas carreteras siguen cometiendo imprudencias, pues estos incidentes a menudo se deben a la excesiva velocidad de los vehículos.

Para abordar esta problemática, lo más eficaz sería la construcción de rotondas pero mientras estamos a la espera de estas, es necesario implementar medidas que reduzcan la velocidad y en consecuencia el riesgo de que haya más accidentes.

Una solución a este problema es la instalación de reductores de velocidad en estos cruces del trasvase. Los reductores de velocidad son una medida efectiva para obligar a los conductores a rebajar la velocidad pues fomentan una conducción más cuidadosa y atenta.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, a dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la urgente necesidad de reforzamiento y ampliación de estas dos intersecciones, con la instalación de reductores de velocidad en los cruces con mayor siniestralidad, como son los mencionados en el cuerpo de la moción ya que la implantación de resaltos o reductores de velocidad servirán de preavisos más persuasivos a los conductores. Y así poner solución a uno de los factores más importantes en los accidentes ocurridos en estos tramos, como es el exceso de velocidad.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:07:00)*

En el momento de la votación están ausentes, D. Ricardo Segado García (MC) y D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (02:07:38)*

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LEY DE REGULACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO”. (02:08:06)

Se entiende por mobiliario urbano el conjunto de elementos existentes en los espacios públicos urbanizados y áreas de uso peatonal, cuya modificación o traslado no genera alteraciones sustanciales. Los elementos de mobiliario urbano de uso público se diseñarán y ubicarán para que puedan ser utilizados de forma autónoma y segura por todas las personas.

El mobiliario urbano es un elemento vital en el desarrollo y la organización de Cartagena, y reconocemos que existe una necesidad de establecer normativas que regulen su instalación, mantenimiento y diseño para garantizar la seguridad, la estética y la funcionalidad de nuestros espacios públicos.

Considerando que la ausencia de una legislación clara en materia de mobiliario urbano puede conducir a la proliferación desordenada de elementos que afecten negativamente a la accesibilidad, la movilidad y el aspecto visual de nuestras calles y plazas, proponemos la regulación del mobiliario urbano, pues sería una herramienta fundamental para preservar la identidad y el carácter único de nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que se cree una Ordenanza Municipal Reguladora del Mobiliario Urbano de todo el municipio, que desarrolle la elaboración de un catálogo de elementos del mismo, donde se establezcan normas y criterios de instalación y ubicación del mobiliario urbano, así como la adaptación progresiva de los elementos de mobiliario urbano para cumplir las condiciones mínimas de accesibilidad, además de exponer una definición clara y exhaustiva de lo que constituye este mobiliario, incluyendo elementos como bancos, papeleras, señalética y paradas de transporte público, entre otros. Todo ello con mecanismos de seguimiento y control para garantizar el adecuado mantenimiento y



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

conservación del mismo, así como la rápida reposición de aquellos elementos que sufran daños o deterioro.

ENMIENDA QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LEY DE REGULACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO”. (02:09:42)

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que se cree **una norma o instrucción técnica que se considere** que desarrolle la elaboración de un catálogo de elementos del mismo, donde se establezcan normas y criterios de instalación y ubicación del mobiliario urbano, así como la adaptación progresiva de los elementos de mobiliario urbano para cumplir las condiciones mínimas de accesibilidad, además de exponer una definición clara y exhaustiva de lo que constituye este mobiliario, incluyendo elementos como bancos, papeleras, señalética y paradas de transporte público, entre otros. Todo ello con mecanismos de seguimiento y control para garantizar el adecuado mantenimiento y conservación del mismo, así como la rápida reposición de aquellos elementos que sufran daños o deterioro.

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. López Escolar, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Popular:

En el momento de la votación está ausente, D^a. Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (02:12:02)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACERA EN LA CALLE HERMANOS PINZÓN”. (02:12:15)

(Fotos en Anexo)

En el Casino de San Antón, ubicado en la calle Hermanos Pinzón, existe una problemática de accesibilidad en relación con las alturas de su acera, que se extiende por toda la calle y, por supuesto, al acceso principal al Casino de San Antón.

Esta acera, que está diseñada con doble escalón hacia la calzada, es un grave problema para la movilidad que obliga a la mayor parte de sus transeúntes a andar por la carretera, con el consiguiente peligro de atropello.

Entendemos que lo ideal sería una actuación completa que garantice la accesibilidad universal de las aceras del barrio, pero mientras aguardamos que llegue, hay que



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

empezar por algún punto y en algún momento, al ser una necesidad urgente reclamada por los vecinos. Así pues, proponemos empezar por el entorno y la puerta principal del Casino, dado que es uno de los puntos más utilizados por los vecinos del barrio.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a rebajar las aceras de la calle Hermanos Pinzón, eliminando los dos niveles de altura, así como que se lleven a cabo los proyectos necesarios para proporcionar una mayor accesibilidad a las personas con movilidad reducida, y que se coloque una barandilla de seguridad frente a la puerta del Casino.

Que asimismo se estudie, proyecte y ejecute la solución de accesibilidad universal al Casino por su puerta principal.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (02:13:52)

En el momento de la votación está ausente, D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (02:14:38)

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ZONA NORTE DEL CENTRO COMERCIAL MANDARACHE”. (02:14:48)
(Fotos en Anexo)

En esta iniciativa tratamos de resumir una aparente problemática que podemos visualizar en las fotografías que adjuntamos al cuerpo de esta moción:

- a) El espacio denominado vivero de empresas para mujeres está perdiendo la plaqueta que oculta lo que parece ser poliuretano que sirve de aislante al edificio y presenta una imagen de abandono que no resulta adecuada para un espacio municipal.
- b) En la parte de atrás se plantaron algunos de los ficus que fueron trasladados allí desde su ubicación original en la Avenida de América cara a la “prolongación de la vía verde del Barrio Peral”. “Prolongación” que, desde el año 2011, presenta un estado deficiente y donde lucen varios ficus secos que no lograron su objetivo de sobrevivir al trasplante.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

- c) La zona destinada a “prolongación” aparece llena de escombros procedentes de la construcción depositados allí por algún conciudadano “ejemplar”.

Como la desidia conlleva el abandono y la falta de respeto del ciudadano por lo público, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno municipal a reponer la plaqueta exterior que se está cayendo del espacio municipal denominado “Vivero de empresas para mujeres”, que se proceda a regar de forma habitual los ficus que se trasladaron de la Avenida de América, se retiren los ejemplares que no han sobrevivido y se planten otros en su lugar para que, de aquí a que se proceda a dar continuidad a la vía verde del Barrio Peral, hayan crecido lo suficiente como para dar sombra y que se limpie de escombros la zona con la finalidad de cumplir con el deber del ornato público.

En el momento de la votación están ausentes, D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), D. Pedro Contreras Fernández (PSOE) y D. Diego José Salinas Hernández (Vox).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:16:44)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:16:53)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RED PERIFÉRICA DE SANEAMIENTO EN LA ALJORRA Y OTRAS DIPUTACIONES”. (02:17:11) *(Fotos en Anexo)*

En el Pleno municipal de marzo de 2022 se aprobó planificar y desarrollar un plan de depuración de aguas residuales en zonas rurales, bien por métodos no convencionales cuando el núcleo rural se encuentre a más de 500 metros del centro urbano de la diputación, o bien aquellos otros que a menos de 500 metros estén cercanos a su diputación y ésta cuente con las infraestructuras precisas y necesarias para su conexión.

Así se encuentran una decena de núcleos rurales periféricos en nuestras diputaciones, a menos de 500 metros de sus centros urbanos, y la administración responsable en materia de tratamiento y depuración de aguas residuales no mueve pieza para buscarle solución; cuando entre las medidas urgentes a ejecutar que contempla la Ley 1/2018 de 7 de febrero, para garantizar la sostenibilidad ambiental del Mar Menor y su entorno, se encuentra la conexión de estos núcleos diseminados a sistemas de saneamiento y depuración existentes, lo que contribuiría a la prevención de contaminación e infiltraciones de aguas residuales a terrenos y masa de aguas subterráneas del cuaternario y Mar Menor.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

La Aljorra es un claro ejemplo de diputación con población periférica diseminada a menos de 500 metros de su núcleo urbano, que no cumple con las medidas que contempla el II Plan de Saneamiento y Depuración del Mar Menor para contribuir y garantizar su sostenibilidad con denominado Vertido Cero, con el que además lograr un buen estado ecológico y químico de la masa subterránea de agua por infiltraciones y contaminación.

La Aljorra cuenta desde 2008 con una depuradora vanguardista y de alta tecnología con una inversión de aquel entonces de 8 millones de euros y capacidad de tratamiento en caudal de 6.500 m³/día, pero que hoy se encuentra a bajo rendimiento tratando solo unos 780 m³/día.

No es de recibo que esta diputación cartagenera de La Aljorra, con 27 km² de extensión y 6.825 vecinos a finales del pasado año, de los que un 17%, aproximadamente un millar, residen en núcleos periféricos de Los Barberos, Estrases, Los Martínez, Los Sánchez, Lo Montero, Los Navarros, etc., carezcan del servicio de saneamiento o alcantarillado por falta de una red y colectores que transporten las aguas residuales para la gestión final de su ciclo integral a la planta cercana a sus viviendas, que está funcionando desde hace 16 años a muy bajo rendimiento para su capacidad total.

Algunos otros núcleos en otras diputaciones como Los Pérez de Abajo en La Palma, Los Ortigas en La Aparecida, Los Beatos en el Lentiscar, Casas de La Rambla en Pozo Estrecho o Los Rosiques en Santa Ana; son algunos otros núcleos de fácil conexión a la red de saneamiento existente en su diputación por cercanía.

Así pues, reiteramos de nuevo al Gobierno local después de dos años, la necesidad de una programación inmediata, seria y efectiva de un plan de saneamiento en núcleos periféricos de nuestras diputaciones.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local en primer lugar, a ordenar la necesidad y ejecución de conexión de los núcleos rurales periféricos de La Aljorra a la red de saneamiento de su depuradora actual, por proximidad, capacidad en tratamiento de depuración, prevención a infiltraciones y contaminación del acuífero y preservación del Mar Menor.

En segundo lugar, no olvidar el resto de diputaciones y núcleos expuestos en el cuerpo de la moción.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:21:18)

En el momento de la votación está ausente, D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

46 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:25:14)*

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FUERTE DE NAVIDAD”. (02:28:15)

El día 30/04/2024 el Director General de Patrimonio, D. José Francisco Lajara Martínez, instó en cumplimiento de lo determinado en el artículo 8.1.c de la Ley de patrimonio regional al permitir la visita pública gratuita cuatro días al mes del Teatro Romano, el Castillo de la Concepción y la Muralla Púnica. Monumentos todos ellos gestionados por el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, dándoles un plazo de 10 días para presentar alegaciones cara a esclarecer los hechos denunciados por la Asociación Cartaginense que se centró en los monumentos ubicados en el casco histórico.

Dado que a la fecha de celebración de este Pleno municipal ya han transcurrido los 10 días y existe otro monumento gestionado por el Consorcio cuya apertura no ha sido solicitada aún por la mencionada asociación.

Por lo todo lo anteriormente expuesto la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno municipal a que informe a este Pleno municipal de las alegaciones presentadas por el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas que le eximan, en su caso, de cumplir con lo determinado en el artículo 8.1.c) de la Ley de Patrimonio y, en caso de que dicho consorcio se avenga al cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Patrimonio, reclame también a la Dirección General la apertura cuatro días al mes a título gratuito de la denominada Fuerte de Navidad

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:29:43)*

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:32:58)*





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.35. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “RETIRADA DE AMIANTO EN LOS COLEGIOS”. (02:35:50)

El Plan de Desamiantado de los Colegios de Cartagena puesto en marcha por el Gobierno de López Miras quedaba muy bien en los papeles y en los medios de comunicación, pero en la realidad no se ha ejecutado, como ocurre con todo.

La peligrosidad del amianto radica en que las fibras pueden separarse con facilidad en fibras cada vez más finas, llegando algunas a ser microscópicas, por lo que podemos estar rodeados de billones de ellas sin percatarnos. Cuando las fibras de amianto son inhaladas, pueden permanecer atrapadas en los pulmones, de forma que, a medida que pasa el tiempo la cantidad de fibras en el tejido pulmonar aumenta.

La exposición al amianto puede producir alteraciones fibrosantes de la pleura y pericardio que cursan restricción respiratoria o cardíaca y otras más graves como la asbestosis (un tipo de fibrosis pulmonar), neoplasia maligna de bronquio y pulmón, cáncer de laringe y esófago, entre otros daños. Enfermedades que pueden tardar en mostrar sus efectos incluso 30 años desde la exposición al amianto.

En España su producción, comercialización y uso, así como de los productos que lo contienen está prohibida desde diciembre del año 2002. También están reguladas desde 2006 las operaciones de demolición, mantenimiento y reparación de los materiales que lo contengan.

El año pasado, la CARM decidió no transferir a este Ayuntamiento el dinero necesario para llevar a cabo el desamiantado de ocho centros educativos, frente a la pasividad del Gobierno Municipal, anunciando que sería la Consejería de Educación la encargada de la acometida de las obras.

Pues bien, el año pasado no se llevaron a cabo los trabajos y todo parece indicar que en 2024 tampoco se harán.

En concreto se trata del Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) La Asomada; el San Félix; el Virginia Pérez, en El Algar; el San Antonio Abad, en Urbanización Mediterráneo; el Santiago Apóstol, de Miranda; el San Cristóbal, en El Bohío; el Luis Vives, en El Albuñón; y el Gabriela Mistral, en la Barriada Hispanoamérica.

En un principio, el presupuesto para acometer estas obras era de 1,4 millones que en el presupuesto definitivo de 2023 se redujo a 584.213,96 euros.

El retraso de estas obras ha provocado las quejas de los padres de algunos centros, entre ellos, del San Cristóbal de El Bohío, quienes además de esas tareas esperan también obras de ampliación.

Actualmente, se ha iniciado el expediente para la contratación de las obras del Virginia Pérez y del San Antonio Abad, y se ha adjudicado la redacción de los proyectos para La Asomada, Santiago Apóstol, Gabriela Mistral, San Cristóbal, Luis Vives y San Félix, por lo que nos tememos que las obras no se ejecutarán hasta el próximo año.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

48 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a acometer las obras de retirada de amianto en los colegios de Cartagena con la máxima celeridad posible durante el verano de 2024.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:41:20)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:44:40)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:47:40)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (02:50:42)

Siendo las 11:28 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:08 horas

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FAROLA DE LA PLAZA DEL LAGO”. (02:53:12)

(Fotos en Anexo)

A finales del siglo XIX, concretamente en 1893, para adornar y dotar de luminosidad la plaza del Lago se diseñó una farola. Farola que ocupó el centro geométrico de la plaza durante más de un siglo, salvo los poco más de diez años durante los cuales sufrió el “destierro” a la plaza de Jaime Bosch, como consecuencia de una decisión política que torpemente la sustituyó por una metálica moderna.

Durante todos estos años ha embellecido las fotografías de la plaza dónde se encuentran el Palacio Aguirre, el Cine Central y la icónica casa de Celestino Martínez. Más de cien años acumula la farola de la plaza del Lago y, contra viento y marea, ha pervivido en la única plaza de la ciudad que, al conservarla, mantiene un elemento original. Elemento ornamental que, a lo largo de más de un siglo, sin sufrir alteración alguna, quedó immortalizado en cientos de fotografías.

Hemos de llegar al siglo XXI para que, tras su retirada provisional, regrese al espacio para el que fue concebida, desplazada del centro geométrico de la plaza y con una

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

49 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

grave alteración que, además de desdibujarla completamente, acorta físicamente el elemento.

Por lo anteriormente expuesto, y con la finalidad de seguir manteniendo fielmente la imagen del encanto de un casco histórico protegido, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno inste al Gobierno municipal a reponer la base de piedra artificial de la farola de la Plaza del Lago con la finalidad de que se preserve para futuras generaciones su espléndida factura original, y una vez concluya la remodelación de la plaza, se reubique, si los restos arqueológicos lo permiten, en el centro geométrico de la plaza del Lago.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:55:02)

En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:56:12)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (02:57:10)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:57:31)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RAMBLA EN LA AVENIDA NUEVA CARTAGENA”. (02:58:10)

(Fotos en Anexo)

Es imprescindible querer abordar la problemática existente en relación con la limpieza y mantenimiento de la rambla de la Avenida Nueva Cartagena, la cual se caracteriza por la presencia de encharcamientos, que favorecen el crecimiento de malas hierbas y la proliferación de mosquitos.

Todo ello, afecta negativamente a la calidad de vida de los vecinos y puede generar un grave problema de salud pública al propiciar la reproducción de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue.

Nos comentan los vecinos, que este problema viene generado por la existencia de pozos en esa zona que hacen salir el agua subterránea, provocando esta situación aunque no llueva, y que podría solucionarse adecuando la pendiente de este cauce hasta su unión con la Rambla de Benipila y así acabar con el encharcamiento, el cañizo y los

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

50 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

mosquitos. Evitando una situación que se repite continuamente en una zona muy frecuentada por niños, dada su cercanía a zonas escolares y deportivas.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno local a poner en marcha las acciones necesarias para llevar a cabo la adecuación de la rambla, así como su limpieza, en el menor plazo posible, garantizando el bienestar y la seguridad de todos los vecinos de Nueva Cartagena que hacen uso de este importante espacio público.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:59:54)

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (03:00:05)

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGURIDAD VIAL EN LA N-332A A SU PASO POR BAHÍA BELLA Y VENTA SIMÓN”. (03:00:18)
(Fotos en Anexo)

La distancia del trazado de la antigua N-332A desde el límite con el municipio de Los Alcázares, a la altura de la venta Simón, hasta la reciente rotonda construida por la CARM al inicio de la RM-F 54 dirección a Los Urrutias, ramal aproximadamente de un kilómetro, con una intensidad de tráfico de 2.800 vehículos al día y que se incrementa en época estival, quiero recordarle al gobierno que es de titularidad municipal desde que la asumió en junio de 2001 conjuntamente con la N-301A.

El mencionado trazado sometido a examen, como nos lo han trasladado los propios vecinos de Bahía Bella y mi grupo ha podido comprobar *in situ*, presenta bastantes deficiencias de mantenimiento, conservación y seguridad vial.

El firme de la calzada presenta agrietamientos que pasan a ser surcos, algo peligroso sobre todo, para aquel que circula en un vehículo de dos ruedas. Señalización horizontal deficitaria en su visualización, señalización vertical algo obsoleta, velocidad excesiva de vehículos, ningún paso peatonal que haga seguro y preventivo el paso de los vecinos a la playa al cruzar la carretera, deficitaria limpieza de márgenes y arcenes, etc.

Los vecinos nos trasladan que la mayoría de residentes son sexagenarios y con dificultades de movilidad, necesitando por ello ser regulada la zona con medidas de seguridad vial tanto de tráfico como peatonales.

Es fundamental de cara al próximo verano, que el gobierno ponga remedio a algunas de estas deficiencias de manera urgente, antes de que suceda algún desenlace fatal. Así nos

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

51 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

los trasladan su vecinos, empezando con un paso peatonal para poder cruzar la calzada y llegar a la playa, también medidas de regulación de velocidad del tráfico rodado, no solo con discos verticales sino también con reductores de velocidad, con preaviso luminosos y todo otro tipo de señal preventiva que ponga en alerta y aviso a los conductores, y que los peatones la utilicen con la garantía de su integridad física. Por último, mejorar el firme de la calzada.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local, como titular y responsable de la vía pública, a actuar con los medios y recursos necesarios, velando por la seguridad vial del tráfico rodado en el kilómetro de calzada de antigua N-332A a la altura de la venta Simón, además de garantizar la prevención y seguridad peatonal de los vecinos que cruzan la calzada para tener acceso a la playa.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (03:03:20)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:04:20)

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PASARELA PEATONAL SOBRE LA RAMBLA BENIPILA”. (03:05:20)
(Fotos en Anexo)

De poco ha valido el arreglo que el Ayuntamiento llevó a cabo en noviembre de 2020 en la pasarela peatonal sobre la rambla de Benipila, la misma que conduce hacia la explanada del Cartagonova, donde se gastó 41.187 euros en la reparación de los daños de distintos tramos de chapa de su plataforma, limpieza de barandilla y pintado. Todo ello, cuando desde finales de 2019 MC lo venía demandando en varias iniciativas plenarios.

Se ve que la labor de pintado que se llevó a cabo entonces en algunos de sus tramos solo valió para ocultar algunos daños de corrosión existentes en la plataforma y que no fueron reemplazados por chapas metálicas. Así que, después de pasar tres años del arreglo y perder ahora la capa de pintura vuelven a aparecer los desperfectos. Algo ha fallado, pero el coste ahí está realizado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

52 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a subsanar y reparar los daños de corrosión producidos en la plataforma peatonal sobre la rambla de Benipila, la que va hacia el Cartagonova, con la suficiente garantía de ejecución y dirección técnica competente, para que dure en el tiempo.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:06:59)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:07:37)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CENTRO DE DÍA Y LOCAL DE MAYORES EN MOLINOS MARFAGONES”. (03:07:58)

El Club de Mayores La Vida de Molinos Marfagones es propietario de una parcela de 6.875 metros cuadrados en dicha localidad, que quiere ceder al Ayuntamiento con el objetivo de que se construya un nuevo local social y un Centro de Día de titularidad pública.

La zona oeste de Cartagena carece de centros de días públicos para mayores, unas instalaciones fundamentales para promover y fomentar las relaciones sociales y evitar el aislamiento mediante la realización de actividades. Al mismo tiempo, estos centros contribuyen a disminuir la sobrecarga del cuidador, reduciendo la fatiga física y mental que conlleva el cuidado de personas dependientes.

La media de edad de la población de la zona oeste no ha dejado de crecer en los últimos años, a lo que se une el hecho de que su poder adquisitivo no es elevado porque buena parte de esta población pertenecía al Régimen Agrario y tiene una pensión limitada. De ahí la necesidad de que se ponga en marcha un centro de día de carácter público.

Además, el Club de Mayores de Molinos Marfagones tiene su sede en locales privados, lo que también genera un gasto extra para este colectivo.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

Primero.- Llegue a un acuerdo de cesión con el Club de Mayores La Vida de Molinos Marfagones para la parcela indicada, con el compromiso explícito de que se destinará a la construcción de un Centro de Día Público y a un nuevo Local Social para este colectivo.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

53 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Segundo.- Incluir en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana esta parcela catalogada en su totalidad como Equipamiento Público.

Tercero.- Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena se comprometa a construir estas instalaciones.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:10:15)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (03:13:00)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA”. (03:13:40)

El Conservatorio Profesional de Música de Cartagena forma cada curso a más de 700 alumnos, en quince especialidades instrumentales, en una sede que fue concebida para la mitad de estudiantes.

Profesores, alumnos y padres llevan más de una década reclamando una solución porque las instalaciones de la calle Jorge Juan se quedaron pequeñas hace años y el centro se ve obligado a utilizar dos pabellones del instituto Ben Arabí, que no están insonorizados ni son adecuados para impartir clases de música.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena aprobó el jueves, 22 de febrero, el expediente que integra dos parcelas de titularidad municipal en una sola y su cesión a la Comunidad para ampliar el Conservatorio.

Ahora, es la Comunidad Autónoma la que debe redactar la memoria que determinará la ampliación y los costes, para después adjudicar la redacción del proyecto y posteriormente, la obra.

La asociación de madres y padres del Conservatorio ya ha pedido en diversas ocasiones que la administración acelere los trámites para que las obras se ejecuten de forma inmediata.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

54 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional que inicie lo antes posible las obras de ampliación del Conservatorio de Cartagena con el objetivo de que el nuevo edificio esté disponible de cara al curso 2025/2026.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (03:18:44)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:19:44)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:21:18)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONEXIÓN DE POBLACIONES CON LA FEVE”. (03:23:03)

La mejora del transporte interurbano es fundamental en nuestro municipio. En el pleno del mes de marzo planteamos la necesidad de que se bonificara la línea interurbana de El Algar porque no es justo que los vecinos de esta localidad paguen el transporte público casi al triple que los vecinos de la ciudad de Cartagena y de los barrios y diputaciones.

La moción se aprobó por unanimidad, pero no es suficiente.

Los vecinos de localidades como Cabo de Palos, La Manga, Playa Honda, Mar de Cristal, Playa Paraíso, Los Urrutias, Punta Brava, Bahía Bella, Estrella de Mar, El Algar y Los Belones, se ven abocados al uso de autobuses públicos que cuestan más caros que los urbanos y que además no tienen la frecuencia de paso que en muchas ocasiones la población requiere.

A escasos kilómetros de estas poblaciones se encuentra la línea de Ferrocarril de Vía Estrecha (FEVE), que conecta Cartagena y Los Nietos, con paradas en El Estrecho y el Llano de Beal.

Esta línea de cercanías es un servicio que depende del Gobierno de España, es gratuito y tiene frecuencia de paso desde las 6.20 hasta las 21.20 horas entre semana y de 7 a 21 horas los fines de semana y los festivos.

Además, este servicio evita los problemas de tráfico, los ataques y los retrasos, ya que al tratarse de un tren de cercanías es mucho más rápido y eficaz.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

55 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Potenciando su uso también se mejorará la protección del medio ambiente y el transporte sostenible.

La Agenda Urbana, en el Objetivo Estratégico 5, promueve favorecer la proximidad y la movilidad sostenible y, sin duda, apostar por el transporte público frente al vehículo particular es una línea que hay que seguir.

Consideramos que es fundamental mejorar las redes de comunicaciones, reclamado la puesta en marcha de las infraestructuras necesarias.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a poner en marcha las medidas necesarias para mejorar el transporte urbano de toda la zona del Mar Menor, con autobuses lanzadera que conecten estas poblaciones con las paradas de FEVE de Los Nietos, El Estrecho o El Llano del Beal, según corresponda.

ENMIENDA QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONEXIÓN DE POBLACIONES CON LA FEVE”.
(03:25:26)

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a poner en marcha las medidas necesarias para que todo el transporte público en Cartagena y en la zona del Mar Menor sea gratuita, tal y como prometió en su debate de investidura, el presidente del gobierno Sánchez, estableciendo además nuevas líneas de autobuses que hagan de lanzadera que conecten poblaciones de la costa con las paradas de FEVE de Los Nietos, El Estrecho o El Llano del Beal, según corresponda.

Al no ser aceptada la enmienda por el Sr. Soto, en primer lugar se vota la enmienda del Grupo municipal Popular.

Sometida a votación la presente enmienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupos Socialista).

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox, MC Cartagena, Mixto y Sr. Contreras (PSOE) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Socialista).





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:29:05)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:31:15)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:34:30)

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ENTORNO DEL AUDITORIO EL BATEL”. (03:35:20)

El Auditorio del Batel se encuentra situado en el Paseo Alfonso XII, en uno de los principales accesos a la ciudad de Cartagena, en pleno paseo del puerto.

Este espacio es un entorno único por su ubicación, por el propio Auditorio, así como por la cercanía del mar. Está acondicionado con tablones de madera y vegetación variada, lo que lo convierte en un espacio de ocio inmejorable en el que disfrutar del paseo marítimo.

Sin embargo, presenta un estado lamentable, con tablones levantados, rotos, hundidos e incluso móviles, que ponen en peligro la integridad física de quienes pasean por esta emblemática zona, así como de quienes asisten a las diferentes actuaciones y congresos que se celebran en el Auditorio del Batel.

A esto se suma la degradación del espacio de césped y de las zonas verdes, así como la existencia de elementos urbanos que se han convertido en obstáculos para los transeuntes.

De hecho, ya se han producido caídas y denuncias por el mal estado del suelo y del entorno.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a reparar de forma urgente el entorno urbano del Auditorio El Batel, a mejorar las zonas verdes y a elaborar un plan de remodelación de esta zona para acabar con los problemas que generan los tablones de madera.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:38:44)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (03:40:58)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:43:56)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (03:46:14)

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BAÑO ASISTIDO”. (03:49:14)

El ocio es una necesidad fundamental que contribuye al desarrollo de todas las personas, también de quienes tienen capacidades diferentes, ya que aporta muchos beneficios físicos y psicológicos, como explicamos en el pleno de septiembre.

De hecho, el ocio es un derecho de las personas con capacidades diferentes protegido por el artículo 49 de la Constitución y por la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para que se trate realmente de ocio, debe existir la libertad de elección y las personas deben poder decidir las actividades en las que quieren participar, en función de sus gustos y apetencias.

Disfrutar del baño en las playas de nuestro municipio en los meses de verano es, sin lugar a dudas, una de las principales actividades de ocio a las que se pueden optar en Cartagena.

Sin embargo, la iniciativa 'playa para todos', se sigue limitando a las playas de San Ginés, en La Azohía, Playa Honda y Puerto Bello, en La Manga, por cuarto año consecutivo y a pesar de que en septiembre se aprobó una moción presentada por este grupo municipal para que se ampliara a más zonas.

En concreto, el servicio funcionará desde el 1 de julio al 1 de septiembre todos los días de la semana de 11 a 19 horas. Realmente, sólo se ha ampliado dos días (martes y jueves) y media hora (antes había a las 11.30 y ahora a las 11), lo que nos parece claramente insuficiente.

Como les decía al principio, la definición de ocio implica la posibilidad de elegir y creo que estos horarios y, sobre todo, el número de playas, no son suficientes para que las personas con capacidades diferentes puedan disfrutar de una verdadera alternativa de ocio.

El proyecto tiene que evolucionar más si quiere ser realmente efectivo.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno municipal a que amplíe las fechas del servicio de servicio de baño asistido a la totalidad de días comprendidos





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

entre el 1 de junio y el 30 de septiembre, con cobertura en la totalidad del municipio, ampliando los puntos de baño, el personal y los medios necesarios.

ENMIENDA QUE PRESENTA M.^a CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “BAÑO ASISTIDO”. (03:51:34)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Cartagena insta al Gobierno municipal a ampliar el servicio de baño asistido al máximo de los días posibles, haciéndolo coincidir con los efectivos de protección civil, así como que se estudie, junto con FAMDIF y los técnicos especialistas en la materia, que otras playas del municipio de Cartagena son susceptibles de contar con este servicio con plenas garantías de seguridad para todos los usuarios.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. Soto, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Popular:

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Segado García (MC) (03:55:41)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:57:10)

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ASEOS PÚBLICOS”. (03:59:14)

La instalación de aseos públicos en el centro histórico de Cartagena y, más concretamente, en los diferentes itinerarios turísticos existentes, es fundamental para que los turistas que nos visitan perciban nuestro municipio como un destino de primer orden, dotado no sólo de una oferta cultural, patrimonial, natural e histórica única, sino también de los mejores servicios.

Hasta el momento, la ciudad de Cartagena sólo dispone de tres aseos públicos de pago, ya que los dos restantes que se anunciaron en un primer momento nunca han llegado a instalarse.

Aunque se abran al público estos dos nuevos servicios, consideramos que cinco aseos públicos para una ciudad de las dimensiones de la nuestra y que cada año recibe a miles de turistas, son claramente insuficientes.

Sobre todo, teniendo en cuenta que el entorno del Puerto de Cartagena, que es una de las zonas más visitadas de nuestra ciudad, no dispone de estos servicios.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

59 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

A esto se le suma el hecho de que los aseos existentes no están lo suficientemente señalizados ni geolocalizados, ya que deberían contar con una señalética mejor y su ubicación debería incluirse en los mapas de la ciudad, las Oficinas de Turismo, y en la información que se ofrece a través de las diferentes páginas web vinculadas al turismo local, como las de la propia concejalía de Turismo o la de Cartagena Puerto de Culturas, por poner un ejemplo.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

Primero.- La instalación de aseos públicos en las zonas más emblemáticas y turísticas de Cartagena como el Puerto, el entorno del Molinete, del Teatro Romano o del Anfiteatro, entre otros.

Segundo.- A mejorar la señalización e información sobre la ubicación de los aseos públicos existentes.

Tercero.- A incluir medios de pago telemáticos, como tarjetas de crédito, y sistemas que faciliten cambio a los usuarios para que no tenga que abonar el pago exacto.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (04:01:10)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno,

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (04:03:17)

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BARRIADA SECTOR ESTACIÓN”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE "CIERRE DEL CAMPAMENTO DE INMIGRANTES ILEGALES DEL ANTIGUO HOSPITAL NAVAL Y APOYO A LOS VECINOS DE LAS URBANIZACIONES ALEDAÑAS". (04:05:00)

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

60 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 60 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

En el mes de octubre del pasado año, los cartageneros nos enteramos por los medios de comunicación que el Gobierno de España iba a abrir un Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) en el antiguo Hospital Naval. Posteriormente, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones informó, a solicitud de la alcaldesa de Cartagena, que no instalaría un CETI, sino un campamento para inmigrantes ilegales con 600 plazas de capacidad. Según el ministro, este campamento iba a ser «temporal» y se desmontaría en 31 de marzo de 2024.

Una vez que llegó esa fecha, el Ministerio incumplió su promesa y dijo a través de los medios de comunicación, que el campamento seguirá abierto hasta el próximo 31 de julio; otros cuatro meses más. Asimismo, amplió las plazas de 600 a 750.

Pero esto era solo el principio: El pasado 9 de abril, el Congreso de los Diputados dio luz verde a la regularización de 500.000 inmigrantes ilegales. Esto va a provocar un 'efecto llamada' que agudizará el problema. Se espera que a final de año lleguen a Cartagena cerca de 10.000 inmigrantes ilegales. La situación va a superar cualquier límite y nuestro municipio no va a tener recursos para afrontarla. Será insostenible.

Con la avalancha de 10.000 inmigrantes ilegales que llegará a Cartagena, es más que evidente que el Ministerio volverá a incumplir su palabra, no cerrará el campamento el 31 de julio, sino que lo va a prorrogar por tiempo indeterminado. Igualmente, aumentará su número de plazas.

Los inmigrantes ilegales no se encuentran retenidos en el campamento, sino que pueden circular libremente fuera del mismo durante el día. En estos cinco meses ya han salido más de 700 inmigrantes ilegales del campamento y no existe ninguna información sobre dónde se encuentran actualmente. Además, el campamento no está supervisado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sino solo por la ONG ACCEM, con lo que los riesgos en materia de seguridad son más que evidentes.

Los vecinos de las urbanizaciones aledañas al Hospital Naval llevan sufriendo desde hace meses las consecuencias de la existencia del campamento. La Plataforma No al CETI, creada por los vecinos de Cartagena, nos traslada que se están devaluando las casas en venta o en alquiler, temen que sus hijos vayan solos a la parada del autobús cerca del campamento, existe basura dentro y fuera del mismo, se producen peleas entre grupos de inmigrantes ilegales que ocasionan heridos teniendo que ser trasladados en ambulancia, se escuchan gritos a altas horas de la noche que no dejan dormir a los vecinos, se producen actitudes cercanas al acoso sexual contra jóvenes españolas que transitan cerca del campamento, y hasta han visto a desalmados que desde sus vehículos ofrecen dinero a los inmigrantes a cambio de favores sexuales.

Incluso algunos inmigrantes ilegales escapan del campamento por la noche saltando la valla que lo separa del poblado militar, donde residen familias de militares, quienes han dado queja a sus superiores para reforzar su seguridad interna.

Habilitar un campamento de inmigrantes ilegales junto a instalaciones militares supone una gran irresponsabilidad dado el riesgo que supone para la seguridad nacional. Es una





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

absoluta temeridad ubicar un CETI en terrenos que son de interés estratégico para la defensa nacional. En cualquier lugar del mundo, eso sería una zona de exclusión militar.

Pero no solo los vecinos que residen cerca del campamento están sufriendo sus consecuencias, sino que se extienden al resto de la ciudad y a otras áreas:

- Los inmigrantes ilegales no respetan nuestro patrimonio histórico y juegan al fútbol en el tramo de la muralla de Carlos III situada en la Cuesta de El Batel, lanzando contra una portería pintada en la misma muralla que está declarada Bien de Interés Cultural (BIC).

- Están invadiendo los parques de juego de los niños y los están desplazando, quitándoles el espacio, pues los chavales y sus familias están atemorizados.

- El 25 de marzo Cartagena Futuro denunció el atentado contra el medio ambiente que se está cometiendo al talar la pinada existente en el campamento para ampliarlo. Por cierto, sin queja alguna por parte de las organizaciones ecologistas.

Cartagena ha experimentado un aumento exponencial de la delincuencia relacionada con los abusos sexuales. El primer trimestre de este año los delitos contra la libertad sexual en nuestra ciudad crecieron un 53% con respecto al mismo periodo del año anterior. Tanto el Gobierno Regional como el Ayuntamiento de Cartagena y los vecinos de municipio están hartos de solicitar desde hace años que el antiguo Hospital Naval sea cedido por parte del Ministerio de Defensa a nuestro Consistorio Municipal para darle un uso de carácter sociosanitario, algo que nunca se producirá si el campamento de inmigrantes se convierte en un CETI perenne.

Lamentablemente, Cartagena se convirtió en la capital regional de la inmigración ilegal con la existencia del CATE, pero con este campamento asciende a la condición de capital nacional.

En la reunión del gobierno municipal y grupos políticos con la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena (FAVCA) y la Plataforma No al CETI el pasado 21 de mayo hubo unanimidad en la exigencia del cierre del campamento, el deber de transparencia en su gestión y el refuerzo de la seguridad del municipio.

Y esos son los puntos que, con el mismo ánimo de acuerdo, proponemos en esta moción.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena:

1. Exija al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el cierre inmediato del campamento de inmigrantes ilegales situado en el antiguo Hospital Naval.
2. Inste al Gobierno de España a reforzar los efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cartagena.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

62 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 62 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3. Exija al Ministerio de Migraciones, cesionario de las instalaciones del campamento, autorizar la entrada al campamento de los representantes de los vecinos y de la corporación municipal cuando lo soliciten.

4. Instar al gobierno municipal para que lidere y ejecute, junto con los vecinos representados en la FAVCA y la Plataforma No al CETI, en cuantas actuaciones sean necesarias para la consecución del cierre del CETI, poniendo los medios técnicos, humanos y jurídicos a disposición de estos colectivos para tal fin.

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:10:06)
Sr. Torres García (PSOE) (04:11:45)
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:16:42)

Intervien el Sr. López Pretel (VOX), para volver a leer la parte resolutive de la moción (04:23:10)

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Vox y MC Cartagena), CINCO EN CONTRA (Grupos Socialista y Mixto) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Ruiz).

Segundo turno de Intervenciones:
Sra. Castejón Hernández (Mixto) (04:25:30)
Sr. Torres García (PSOE) (04:28:24)
Sr. Giménez Gallo (MC) (04:31:24)
Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:34:44)
Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (04:36:22)

Se debaten las siguientes mociones conjuntamente, pero se votan separadamente.

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “USO DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CARTAGENA”. (04:39:37)

La Estación de Autobuses de Cartagena se inauguró el 10 de mayo de 1995 y desde entonces está infrutilizada y abandonada.

Hace unos meses presentamos a este Pleno una moción reclamando que estas instalaciones se rehabilitasen y modernizasen para ofrecer un servicio de calidad a sus usuarios como el municipio turístico, industrial y patrimonial que es Cartagena merece.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

63 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Nada se ha hecho hasta el momento, dejando que estas instalaciones sigan deteriorándose a pasos agigantados.

La estación de autobuses de Cartagena tiene más de 37 andenes para vehículos que están claramente infrautilizados.

Mientras, cada día vemos como autobuses discrecionales aparcan en las principales calles de nuestra ciudad, generando caos circulatorio y una imagen un tanto obsoleta.

En otros municipios, las estaciones de autobuses no sólo acogen el transporte regular, sino también el discrecional, como es el caso de Bilbao, por poner un ejemplo, cuya Ordenanza Municipal de Circulación establece que los autobuses discrecionales que parten de Bilbao tienen que aparcar en la Estación Intermodal.

A los autobuses que llegan a Bilbao, además de la Estación, se les ofrecen dos aparcamientos más como alternativa.

Consideramos que con la llegada de más autobuses a la Estación se generarán más ingresos que se podrán destinar a su recuperación, y además, habrá más actividad y vida en esta zona, contribuyendo también a este mismo fin.

Al mismo tiempo, las empresas de autobuses discrecionales ofrecerían un mejor servicio a sus usuarios.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al equipo de Gobierno local a alcanzar un acuerdo con las empresas responsables del transporte discrecional para incentivar la utilización de la Estación.

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTACIÓN DE AUTOBUSES”. (04:42:37)

Pasan los años y el estado de abandono y desidia que presenta la estación de autobuses de Cartagena es cada vez más notorio.

Las escaleras y rampas mecánicas (muy necesarias para ayudar a la movilidad de los pasajeros y usuarios) llevan mucho tiempo sin funcionar; los locales comerciales vacíos, parte del mobiliario del edificio oxidado, rejillas rotas, pavimento de los andenes en mal estado, falta de servicios de información, oscuridad y falta de iluminación en horario nocturno y, lo peor de todo, unos aseos públicos en un estado lamentable.

Muy próximos a fechas estivales, con importantes festivales a la vuelta de la esquina (como el Rock Imperium o La Mar de Músicas) la afluencia de turistas y visitantes tiende a crecer de manera importante, y la imagen que da Cartagena (el autobús es casi el único medio de transporte posible para llegar a Cartagena, salvando el transporte

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

64 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

particular) a través de estación (lo primero que ven estos turistas al bajar del autobús) es pésima. Por supuesto, el reloj en lo alto de la torre sigue sin funcionar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a realizar las reparaciones oportunas, urgentes y necesarias para que la estación de autobuses presente un aspecto decente y digno de una ciudad como Cartagena, con asunción de responsabilidades propias y pidiendo colaboración económica a la Comunidad Autónoma.

Se vota en primer lugar la moción 2.32

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBALA** por **UNANIMIDAD** de los Concejales asistentes a la sesión.

Se pasa a votar en segundo lugar la moción 2.37.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBALA** por **UNANIMIDAD** de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:44:26)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (04:45:56)

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (04:46:44)

2.33. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAN SOMBRA Y PISCINA MUNICIPAL”. (04:47:45)

Señores del Gobierno, ha pasado casi un año desde que tomaron posesión de sus cargos y no han hecho absolutamente nada para poner en marcha el Plan Sombra que tanto necesita Cartagena.

En julio del pasado año, la actual concejala de Turismo, Beatriz Sánchez, presentó una moción a este pleno exigiendo la puesta en marcha de dicho plan. La concejala de Comercio, Belén Romero, le respondió entonces que estaban trabajando en ello y que se convocaría un comité.

Como decía al principio, ha pasado casi un año y ni la concejala de Turismo ni la de Comercio, ni por supuesto el de Infraestructuras, han hecho absolutamente nada.

Llega el verano y el calor, y cartageneros y visitantes sufrirán un año más la ausencia de sombras, no sólo en las principales calles y zonas turísticas sino también en espacios



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

fundamentales como cruces semafóricos, pasos de peatones, juegos infantiles, zonas de calistenia y espacios de mayores.

El calor excesivo y sostenido comporta un aumento de la mortalidad y la morbilidad, especialmente en los grupos más vulnerables, personas que, por su situación socioeconómica o bien por su condición, salud o edad, sufren de manera más directa los efectos del calor, como, por ejemplo, las personas mayores.

A esto se suma el hecho de que las olas de calor son más frecuentes y más duraderas.

Por eso son fundamentales las áreas de sombra en el entorno urbano, en los espacios más transitado, así como la instalación de puntos de agua potable en todos los parques infantiles y zonas de esparcimiento.

Además, también es necesario entender la piscina municipal descubierta no sólo como un elemento recreativo y de ocio, sino también como un refugio climático, ya que hay muchos cartageneros que viven en la ciudad en verano. Por eso es importante que estos espacios también se abran en horario nocturno, para facilitar su uso y disfrute a trabajadores que no pueden acudir en el horario habitual.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

Primero.- Instalar elementos que generen espacios de sombra en las zonas más transitadas de la ciudad, así como en pasos de peatones y semafóricos, juegos infantiles, zonas de calistenia y áreas deportivas para mayores.

Segundo.- Instalar puntos de agua potable en los parques infantiles y zonas de esparcimiento.

Tercero.- Ampliar el horario de la piscina municipal descubierta para facilitar el ocio nocturno de los cartageneros en los meses de más calor.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:50:30)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCION (Ausente: Sra. Castejón)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

*Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (04:56:41)
Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (04:57:11)*

2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “POLIDEPORTIVO DE POZO ESTRECHO”. (04:58:38)

El Polideportivo Rafael García acoge a diario a decenas de vecinos de Pozo Estrecho y sus alrededores que practican allí diversos deportes.

Sin embargo, el estado que presentan estas instalaciones no es el más idóneo para la práctica deportiva, ya que están muy deterioradas por la falta de mantenimiento y conservación.

El juego de bolos de estas instalaciones está inutilizado, las paredes están derruidas, las pistas de tenis presentan un estado lamentable con redes y bancos destruidos y suciedad acumulada por todo el recinto.

Lo único que se mantiene, aunque tampoco en las condiciones más idóneas, es la piscina y los campos de fútbol utilizados por los deportistas del Juvenia, aunque las gradas carecen de techado para proteger a quienes van a ver jugar a los equipos locales.

El mantenimiento del resto de instalaciones se lleva a cabo por una sola persona, de edad avanzada, que se ocupa por una cuestión de lealtad y cariño.

En cuanto al cuidado de las escasas zonas verdes, en estas instalaciones hay un ejemplar de Taray, en cuyo tronco se instaló un anillo de acero porque estaba quebrado. El árbol ha crecido y el anillo no se ha ido abriendo, por lo que al final lo está matando poco a poco en lugar de protegerlo.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a :

Primero.- Limpiar y rehabilitar las instalaciones comunes, el juego de bolos y el resto de espacios deportivos infrautilizados del polideportivo Rafael García.

Segundo.- Instalar una cubierta sobre las gradas de los campos de fútbol.

Tercero.- Llevar a cabo una labor adecuada de conservación de las zonas verdes y arbolado existente en estas instalaciones.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (05:01:02)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

67 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Pérez Galindo (MC) (05:01:52)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (05:02:18)

Interviene, por alusiones, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:03:47)

2.36. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESIDIA EN LA PISTA DE PÁDEL DE LA ALJORRA”. (05:04:02)

(Fotos en Anexo)

La pista de pádel anexa a la piscina de La Aljorra sigue con las mismas carencias flagrantes de mantenimiento y abandono que ya fueron denunciadas y expuestas por MC, tanto en el Pleno de la junta vecinal como en el municipal en fechas pasadas.

La situación, a día de hoy, no ha cambiado y su abandono sigue siendo ignorado por el concejal de Deportes, a pesar de haber sido apercibido de su situación y no tomar medidas para darle el valor deportivo que se merece la diputación cartagenera.

La carencia de una programación de actividades que la mantenga en uso y el nulo mantenimiento y conservación, le ha llevado a ser un espacio cutre, inundado de matorrales, con arbolado sin podar, con cristales fracturados, vallado roto, puerta de acceso atada con una cuerda y un largo etc. Es decir, todo un despropósito que no se merecen los vecinos de La Aljorra.

Por todo esto, hoy es el día indicado para que el Gobierno municipal haga público su compromiso con los vecinos de La Aljorra de llevar a cabo la limpieza y el mantenimiento de la pista de pádel de la localidad, o en cambio, seguir ignorándolos como han hecho hasta ahora.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. de Cartagena inste al Gobierno local, nuevamente, a ejecutar el mantenimiento y conservación de la pista de pádel de La Aljorra, subsanando todas las deficiencias existentes y detalladas en el cuerpo de la moción, además de programar actividades deportivas para su uso.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (05:05:58)

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

68 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (05:06:15)*

2.38. MOTIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS”. (05:06:32)

Desde nuestro Grupo municipal llevamos advirtiendo, desde hace años, de la necesidad de diseñar, con dotación económica específica, un Plan de mantenimiento de pabellones e instalaciones deportivas municipales.

En febrero de 2022 ya lo reclamamos en este Pleno, ante el evidente deterioro que sufren pabellones del entorno urbano como: el Pabellón Central Wssel de Guimbarda o el Pabellón Urban.

Lo hemos reclamado también mediante enmiendas a los Presupuestos municipales y ha sido una propuesta estrella en nuestro Programa de Gobierno, ampliamente respaldado por los cartageneros.

Esta vez hemos comprobado el caso omiso del Gobierno en esta materia visitando pabellones de nuestros barrios y diputaciones. En concreto, hemos encontrado graves deficiencias como goteras, puertas de emergencia rotas, azulejos en peligro de caída o sistemas de extracción y ventilación sin funcionar en Molinos Marfagones; más goteras y gimnasio cerrado y polvoriento en Canteras; o parque y porterías en mal estado en Santa Lucía, así como azulejos caídos y acumulados como escombros en sus vestuarios.

Un estado, en general, muy mejorable de nuestras instalaciones que dicen muy poco y mal de un municipio que ha sido Ciudad Europea del Deporte en 2022.

Desde MC Cartagena volvemos a traer esta iniciativa esperando que, esta vez, sea escuchada y ejecutada. Es urgente una planificación organizativa y económica para el correcto mantenimiento de nuestras instalaciones deportivas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la Concejalía de Deportes a la elaboración, con dotación económica, de un Plan específico de mantenimiento de instalaciones deportivas municipales.

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (05:08:15)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

69 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Segado García (MC) (05:09:46)

2.39. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SEGURIDAD VIAL EN LA CALLE ACUARIO EN LA PALMA”. (05:11:05)
(Fotos en Anexo)

La calle Acuario en La Palma es una vía de gran importancia para nuestros vecinos. Esta calle no solo conecta con varios servicios esenciales de la diputación, como el instituto, colegio, centro de salud y biblioteca, sino que también es una ruta principal utilizada diariamente por numerosos estudiantes que se desplazan a pie hacia los centros educativos. La seguridad y accesibilidad de esta calle es, por tanto, de vital importancia para garantizar un entorno seguro y adecuado para todos sus usuarios.

Lamentablemente, el estado actual de la calle Acuario presenta diversas deficiencias que requieren una intervención urgente. El firme de la calle está visiblemente deteriorado, con múltiples fisuras y varios socavones que representan un peligro tanto para los peatones como para los vehículos. Además, la señalización vial es insuficiente y en muchos casos está en mal estado, lo que incrementa el riesgo de accidentes y dificulta la circulación segura.

Hay que decir que, a pesar de la evidente necesidad de mejoras, y de solicitar varias veces en plenos de la junta vecinal de esta diputación el arreglo del firme de la Calle Acuario, una vez más ésta ha quedado fuera del plan de asfalto programado para este año, lo que agrava aún más la situación y la urgencia de una intervención.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a realizar una evaluación completa del estado del firme de la calle Acuario. Proceder al acondicionamiento necesario con asfaltado para reparar todas las fisuras y socavones presentes. Además, de implementar un plan de mantenimiento periódico para asegurar que el firme se mantenga en buen estado a largo plazo, actualizando y mejorando la señalización horizontal y vertical en toda la calle. Con una señalización adecuada para garantizar la seguridad de los peatones, especialmente en las zonas cercanas a los centros educativos, colocando señales de advertencia y reducción de velocidad en las áreas más transitadas por los estudiantes.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (05:13:10)

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

70 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

En el momento de la votación está ausente, D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (05:15:05)*



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Siendo las 14:30 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 16:34 horas

2.40. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “DEFENSA DEL FUTURO DEL PUERTO DE CARTAGENA”. (05:16:22)

El ministerio de Transición Ecológica decidió poner fin al procedimiento de evaluación ambiental estratégica para el proyecto de El Gorguel con la excusa de que está en marcha el plan director del proyecto de Barlomar. Apenas dos semanas después, el mismo ministerio ha aprobado otra resolución que da inicio a la evaluación ambiental de Barlomar con un documento en el que ya advierte de que prefiere que no se haga la obra sobre la que tiene que decidir.

Catorce años después de que se iniciase el procedimiento ambiental para de El Gorguel, el ministerio ha puesto Barlomar como excusa para darle un carpetazo al proyecto y entender por finalizado el trámite ambiental. El ministerio hace pasa Barlomar como alternativa a El Gorguel y decide de forma arbitraria imponer el proyecto menor sin consultar previamente a la Autoridad Portuaria y usurpando una decisión que no le compete.

Barlomar tiene un 90 % menos de superficie y un 70 % menos de capacidad para contenedores que El Gorguel. Por tanto, Barlomar no es una alternativa a El Gorguel. En todo caso, no le corresponde al ministerio de Medio Ambiente decidir con cuál de las dos opciones debe elegir el puerto de Cartagena. Su función se limita a garantizar que los proyectos de interés general se elaboren con el menor impacto ambiental posible, incluyendo ajustes, correcciones y las medida de compensación correspondientes.

Los proyectos del puerto para el Gorguel y Barlomar son dos oportunidades para transformar nuestra economía acabar con el desempleo que sólo pueden desarrollarse en Cartagena. Somos el único gran puerto por desarrollar en el Mediterráneo español situado frente a las líneas que unen Gibraltar con el canal de Suez y transportan 13





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

millones de contenedores al año que necesitan puertos para intercambio y desembarco de mercancías que viajan ente el Atlántico, Europa y China.

Solo Cartagena tiene en el Mediterráneo el calado que necesitan las plataformas offshore para ser reparadas. Y esas dos oportunidades son las que la Autoridad Portuaria quiere aprovechar con los proyectos de El Gorguel y Barlomar que, por estas singularidades y alcance, no son solo proyecto de interés local, sino proyectos estratégicos para el comercio y la economía de España.

Los estudios económicos de proyecto cifran en 30.000 los empleos generados por el puerto de El Gorguel y 15.000 los que puede mover la ampliación de Escombreras para mercancías y reparación de plataformas. Solo Barlomar supone más empleo que todo el paro actual de Cartagena.

A Cartagena se le discute su derecho a desarrollarse mientras se autorizan puertos y ampliaciones en otros lugares de España. Solo la ampliación autorizada a Valencia multiplica en capacidad por cinco al proyecto Barlomar y permitirá que esa ciudad tenga un puerto cuatro veces mayor que el que pedimos en El Gorguel Cartagena no puede consentir que se le arrebaten unas oportunidades de crecimiento que cualquier ciudad del mundo aprovecharía. Los cartageneros no podemos permitir que se nos impongan medidas y prohibiciones que se disculpan a otras ciudades para que puedan construir sus infraestructuras.

Los miembros de la Corporación municipal de Cartagena, como representantes de los ciudadanos directamente perjudicados por estas decisiones injustas y arbitrarias, actuaremos en defensa de sus intereses en todos los ámbitos administrativos y legales posibles.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Cartagena presentamos para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. El Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de España a retomar el procedimiento de evaluación ambiental estratégica del "Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena de Cartagena" y a tramitarlo introduciendo las medidas ambientales imprescindibles para hacer posible la nueva infraestructura portuaria en El Gorguel que permitirá a Cartagena convertirse en nodo logístico del comercio marítimo internacional.
2. El Ayuntamiento de Cartagena insta, igualmente, al Gobierno de España a avanzar en la evaluación ambiental estratégica ordinaria del "Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Cartagena para el desarrollo de la dársena de Escombreras", como infraestructura independiente del proyecto de El Gorguel y necesaria para dar a la España peninsular el único puerto viable para la reparación de megabuques y plataformas offshore.

Primer turno de Intervenciones:

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

72 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 72 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

ENMIENDA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA A LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “DEFENSA DEL FUTURO DEL PUERTO DE CARTAGENA”. (05:21:10)

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerde reunir de forma urgente una mesa de trabajo en la que rindan cuentas al menos los Consejeros del Ayuntamiento en la Autoridad Portuaria sobre el estado de estos expedientes con resoluciones y expedientes.

Sr. Torres García (PSOE) (05:26:34)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:31:35)

Interviene el Sr. Jáudenes Murcia (PP), para volver a leer la parte resolutive de la moción (05:41:00)

Al no ser aceptada la enmienda por el Sr. Jáudenes, en primer lugar se vota la enmienda del Grupo municipal MC Cartagena.

Sometida a votación la presente enmienda, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto) y DIECIOCHO EN CONTRA (Grupos Popular, Vox y Socialista).

Se pasa a votar la moción:

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CINCO EN CONTRA (Grupos Socialista y Mixto) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (05:43:05)

Sr. Giménez Gallo (MC) (05:46:20)

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:49:30)

2.41. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “ELIMINACIÓN DE LAS BONIFICACIONES A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE TERCEROS PAÍSES EN EL PUERTO DE CARTAGENA”. (05:54:22)

El pasado lunes 13 de mayo, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena aprobó las propuestas para el año 2025 de reducción las tasas portuarias, así como la aplicación de bonificaciones a los tráfico para el puerto, que serán presentadas

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

73 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 73 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

al organismo público Puertos del Estado, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La Autoridad Portuaria de Cartagena ha decidido mantener una bonificación del 15% de las tasas portuarias aplicables a las importaciones de frutas, hortalizas y cítricos; precisamente en un año en que se están incrementando las importaciones mientras en el campo español hay unas 400.000 toneladas de limones sin recoger por abundancia de producto en el mercado.

Durante 2023 llegaron a España a través de sus puertos más de 199.000 toneladas de cítricos importados, el año con mayor volumen desde que hay registros; 1,29 millones si se extiende a la última década. Ese año el puerto de Cartagena ocupó el segundo puesto en España en cuanto a entrada de cítricos importados, 64.776 toneladas.

Hay que constatar que las exportaciones de cítricos españoles por medio de transporte marítimo se reducen a un 3,7% del total exportado en 2023, mientras la entrada por puertos en las importaciones alcanza el 56% del total.

Las importaciones de cítricos procedentes de Egipto y Sudáfrica a través de los puertos españoles se han duplicado en los diez últimos años, y se han multiplicado por cuatro las de Marruecos, según un informe del Gobierno de España. El pasado año 2023 entraron por puertos españoles 102.300 toneladas de cítricos egipcios, un producto a bajo precio que no cumple con los debidos estándares europeos de calidad y control sanitario

Tras el anuncio de eliminación de las bonificaciones a las importaciones de cítricos por parte de las Autoridades Portuarias de Castellón y Valencia, parte de su tráfico se está desviando hacia el de Cartagena, que mantiene la bonificación del 15% de las tasas aplicables a las importaciones de frutas, hortalizas y cítricos provenientes de terceros países.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste:

1. A la Autoridad Portuaria de Cartagena a que elimine las bonificaciones a las importaciones de productos de terceros países a los cargueros que hagan maniobras de desestiba.
2. Al Gobierno de España para que suprima las bonificaciones a las importaciones de productos de terceros países a los cargueros que hagan maniobras de desestiba, en todos los puertos de nuestra nación, refuerce los protocolos de seguridad alimentaria y aumente el control fitosanitario en los puestos de inspección fronterizos (PIF).

Primer turno de Intervenciones:
Sr. Torres García (PSOE) (05:58:43)

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

74 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

ENMIENDA DE SUPRESIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE “ELIMINACIÓN DE LAS BONIFICACIONES A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE TERCEROS PAÍSES EN EL PUERTO DE CARTAGENA”. (06:01:28)

Suprimir el punto 2 de la parte resolutive de la moción:

2. Al Gobierno de España para que suprima las bonificaciones a las importaciones de productos de terceros países a los cargueros que hagan maniobras de desestiba, en todos los puertos de nuestra nación, refuerce los protocolos de seguridad alimentaria y aumente el control fitosanitario en los puestos de inspección fronterizos (PIF).

Al ser aceptada la enmienda por el Sr. López Pretel, se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda de supresión del Grupo Municipal MC Cartagena:

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena y Vox), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (06:54:53)

Sr. Giménez Gallo (MC) (06:06:02)

Cierra el proponente, Sr. López Pretel (VOX) (06:07:16)

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOS FONDOS NEXT GENERATION”. (06:11:03)

¿Cuáles son los proyectos que se están ejecutando en este momento con fondos Next Generation?

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOS FONDOS NEXT GENERATION”. (06:11:10)

¿Cuáles son los proyectos que el Ayuntamiento ha presentado a las diferentes convocatorias de fondos Next Generation?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOS FONDOS NEXT GENERATION”. (06:11:15)

¿A cuánto asciende la inversión que ha recibido el Ayuntamiento de fondos Next Generation?

3.4 PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOS FONDOS NEXT GENERATION”. (06:11:22)

¿Qué proyectos se están llevando a cabo en Cartagena financiados con fondos Next Generation a través de la Comunidad Autónoma?

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOS FONDOS NEXT GENERATION”. (06:11:28)

Cuál es el importe de los proyectos que se están llevando a cabo en Cartagena financiados con fondos Next Generation a través de la Comunidad Autónoma?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las 5 preguntas anteriores, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:11:45)

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RINCÓN PALMESANO A DOMINGO Y SU GALERA”. (06:14:47)

¿Cuál es el estado actual de ejecución de la moción de mi Grupo, aprobada el 1 de febrero de 2022, para iniciar el trámite administrativo con objeto de erigir una placa conmemorativa mediante monolito, o el espacio adecuado de fachada, en memoria de 'Domingo Pérez y su galera', por su labor pública realizada durante tantos años y que, al mismo tiempo, se describiese el valor histórico del rincón de este espacio público? ¿Qué medidas se han tomado hasta ahora para su ejecución?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (06:15:22)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA Y RECOGIDA”. (06:15:36)

¿En qué estado de tramitación se encuentra el nuevo contrato de limpieza y recogida anunciado por la alcaldesa y qué modelo y Plan de Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos es el que maneja el gobierno para dar cumplimiento a la normativa vigente?



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:15:55)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EMISARIO CALA REONA”. (06:16:30)

Si la rotura del emisario de Cala Reona fue debida a la pérdida de lastres que se originó por un mal mantenimiento, ¿por qué no se le ha exigido a la Concesionaria su reparación como contempla el Pliego de Prescripciones Técnicas y por qué no se ha iniciado un expediente sancionador por falta muy grave?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:16:52)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BANDERAS AZULES”. (06:21:18)

¿Cómo valora el concejal de Litoral, Gonzalo López Pretel, el resultado de su trabajo para obtener banderas azules?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (06:21:30)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INSCRIPCIÓN PATRIMONIAL”. (06:24:25)
(Foto en Anexo)

¿Qué inscripción patrimonial y administrativa de su totalidad tiene la parcela existente entre las calles Peceras y Huberto Patón, en La Puebla?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (06:24:35)

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVERSIÓN EN EL CENTRO CULTURAL RAMÓN ALONSO LUZZY”. (06:25:22)

¿Por qué con los 100.000 euros que se acaban de invertir en el Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy, no se han instalado las nuevas tecnologías de sonorización para la inclusión de personas con discapacidad auditiva, tal y como se aprobó en la moción presentada por mi compañero Enrique Pérez Abellán el pasado año 2023?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:25:48)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESPIRADEROS DEL ACUEDUCTO DE FERINGAN”. (06:26:22)

¿Puede informar el Gobierno municipal si la Sala 1ª del TSJ ha emitido sentencia en el PO 395/2022 sobre la catalogación del respiradero de Feringán del expediente DBC47/2019?

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESPIRADEROS DEL ACUEDUCTO DE FERINGAN”.

¿Puede informar el Gobierno municipal si los dos respiraderos del acueducto de Feringán del expediente DBC 29/2020 han sido también objeto de actuaciones judiciales como ocurrió con el respiradero ubicado frente al estadio del Cartagonova?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las dos preguntas anteriores, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:26:46)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTINUIDAD DE LA INSEGURIDAD VIAL CON PELIGRO DE ACCIDENTE EN LA GUÍA”. (06:27:40)

(Fotos en Anexo)

Recientemente se ha mejorado el firme de un primer tramo (1,7 Km) de la E-18 a su paso por Pozo Los Palos, tan demandado por los vecinos y expuesto en ocasiones en iniciativas por mi Grupo en distintos plenos. A pesar de mejorar el firme en el tramo mencionado, éste sigue presentando una peligrosidad y riesgo de accidentabilidad en su cruce con la rambla de La Guía, donde el nivel de talud del firme de la calzada con el cauce supera 1,5 m de altura.

En una decena de iniciativas, tanto de la Junta Vecinal como del Pleno municipal, se ha dado cuenta de ello desde octubre de 2019, pero no vemos soluciones ni resultados.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Después de tantos años, cuándo se le pondrá solución a este punto negro en peligrosidad de la E-18, a su paso por la Rambla de La Guía, en Pozo Los Palos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (06:28:10)

3.15. .PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

“ENTORNO DE PROTECCIÓN MOLINOS DE VIENTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL”. (06:29:37)

¿Qué pasos ha dado el Gobierno municipal para conseguir el cumplimiento de la moción de 28 de abril de 2022, que le comprometía a informar a la Dirección General de Bienes Culturales de que asumía el entorno de protección propuesto en el Plan Director de Molinos de Viento, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la legislación de patrimonio histórico español?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:30:07)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESPERFECTOS EN CALLE JUAN FERNÁNDEZ”. (06:30:55)

(Fotos en Anexo)

En el tramo de calzada de la calle Juan Fernández situado en su confluencia con la calle Jorge Juan se encuentra toda una serie de hundimientos, como se puede comprobar en las fotografías adjuntas.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene pensado el Gobierno local subsanar los desperfectos de este tramo de la calle Juan Fernández?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:31:20)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARTAS A SANCHO IV”. (06:31:46)

¿Cómo va el procedimiento para declarar documentos históricos las dos cartas de Sancho IV sobre el traslado de la Santa Iglesia de Cartagena a Murcia, fechadas en 1291, para permitir a los investigadores la consulta de ambos documentos y su microfilmación en cumplimiento de una moción aprobada por unanimidad en el Pleno de septiembre de 2023?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:32:14)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CANON DE SANEAMIENTO EN LA PUEBLA”. (06:33:55)

(Fotos en Anexo)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Por todos es conocido que 3,7 kilómetros de tubería conecta la red de saneamiento de La Puebla con la depuradora de Torre Pacheco desde 2008 y que el canon de depuración es facturado y recaudado por el Ayuntamiento de Cartagena a través de Hidrogea.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Cuánto recaudó en facturación el Ayuntamiento de Cartagena por cuota de servicio el pasado año de 2023 y por consumo de tratamiento de aguas residuales de la diputación de La Puebla. Y qué facturación ha sido la del primer recibo bimestral de 2024. Se está al corriente de pago por el mencionado tratamiento con Esamur u otra entidad municipal?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:34:24)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CHEQUE GUARDERÍA REPSOL”. (06:35:17)

¿Ha encontrado el gobierno local una solución para facilitar el acceso de los empleados de REPSOL a través de los cheques guardería a las escuelas infantiles municipales en el curso 2024-2025 conforme ha solicitado el comité de empresa y, en caso negativo, ha abierto negociaciones con la empresa para solucionarlo y en qué punto se encuentran?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:35:37)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAFETERÍA DEL MOLINETE”. (06:38:10)

¿En qué punto se encuentra el concurso/licitación del espacio de restauración situado en el Molinete?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:38:19)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DONACIÓN LEGADO VICENTE ROS”. (06:38:30)

¿Contactó la familia de Vicente Ros con el Gobierno municipal para explicar su deseo de donar parte de su obra a Cartagena?

¿Va a intentar el gobierno que parte del legado del artista pase a formar parte de los bienes muebles del municipio o se resignará a que todos pasen a ser propiedad de una entidad privada?

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

80 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 80 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:38:57)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DIRECTOR CASTILLO DE LOS MOROS”. (06:39:33)

¿Cuándo va a presentar públicamente el Gobierno municipal el Plan Director del Castillo de los Moros que la Dirección General lleva estudiando más de un año?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:39:47)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ASEOS PÚBLICOS EN CARTAGENA”. (06:40:48)

¿Cuántos usuarios han tenido los aseos públicos de Cartagena desde que su instalación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:41:00)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL BARRIO DE SAN ANTÓN”. (06:41:48)

Los vecinos del barrio de San Antón llevan años sufriendo la falta de inversiones y mantenimiento por parte de los diferentes Gobiernos Municipales que se han sucedido. El Pleno aprobó una moción presentada por este grupo para llevar a cabo mejoras en la zona.

PREGUNTAS

¿Qué inversiones hay previstas para San Antón este año?

¿Cuándo se van a llevar a cabo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:42:27)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTENEDORES ACCESIBLES”. (06:43:50)

En el mes de febrero el Pleno aprobó una moción presentada por mi grupo para que se instalasen contenedores accesibles en nuestro municipio.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para la instalación de estos contenedores?
¿Cuándo y dónde se van a instalar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:44:12)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BARRIADA JOSÉ MARÍA DE LAPUERTA”. (06:44:50)

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para cumplir la moción que presentó mi grupo municipal en septiembre de 2023 para la adecuación y mejora en la barriada José María Lapuerta?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (06:45:10)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOS CHAPARROS”. (06:45:15)

El concejal de Infraestructuras se comprometió con los vecinos de Los Chaparros, según nos informan, a instalar 18 farolas solares en esta localidad. Sin embargo, sólo hay seis.

¿Dónde están las 12 restantes? ¿Cuándo se van a instalar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:46:34)

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL NUEVO TEATRO CIRCO”. (06:51:18)

- ¿Se realizó algún estudio previo a la compra de Nuevo Teatro Circo que determinara su estado?. En caso contrario, ¿por qué no se realizó? ¿No le parece una negligencia?

- ¿Por qué el Gobierno Municipal, conociendo el estado en el que se encontraba el Nuevo Teatro Circo, no ha previsto ninguna partida presupuestaria para poder iniciar su rehabilitación?

- ¿De dónde tiene previsto el Gobierno Municipal sacar el dinero para llevar a cabo este proyecto?

-¿Por qué no se ha llevado a cabo el estudio y la redacción del proyecto de rehabilitación durante 2023 y los seis primeros meses de 2024, lo que habría agilizado el inicio de las obras?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.58. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DE SEGURIDAD DEL TEATRO CIRCO”. (06:52:00)

¿Han confeccionado, finalmente, el plan de seguridad del Teatro Circo?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las dos preguntas anteriores, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:52:18)

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA POBREZA EN CARTAGENA”. (06:53:41)

- ¿Es objetivo de este Gobierno Municipal el fin de la pobreza?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL HAMBRE EN CARTAGENA”. (06:54:32)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal acabar con el hambre en Cartagena?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SALUD Y BIENESTAR”. (06:54:42)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal la salud y el bienestar de los ciudadanos de Cartagena?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA EDUCACIÓN DE CALIDAD”. (06:54:53)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal que los ciudadanos de Cartagena tengan una educación de calidad?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “IGUALDAD”. (06:55:06)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal fomentar la igualdad?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AGUA Y SANEAMIENTO”. (06:55:16)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal promover la mejora de las infraestructuras en materia de agua y saneamiento?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE”. (06:55:28)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal trabajar para que dispongamos de energía asequible y no contaminante?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO”. (06:55:38)

¿Es objetivo de este Gobierno Municipal el crecimiento económico del municipio?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INFRAESTRUCTURAS, INDUSTRIALIZACIÓN E INNOVACIÓN”. (06:55:48)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal el fomento de la innovación y la industrialización de nuestro tejido empresarial?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.38. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Desigualdad”. (06:55:58)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal reducir la desigualdad en nuestro municipio?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES”. (06:56:09)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal fomentar la sostenibilidad de nuestro municipio?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE”. (06:56:21)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal fomentar el consumo responsable?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.41. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ACCIÓN POR EL CLIMA”. (06:56:30)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal combatir los efectos del cambio climático en el municipio?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.42. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “VIDA SUBMARINA”. (06:56:38)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.43. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ECOSISTEMAS TERRESTRES”. (06:56:50)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal fomentar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

3.44. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “JUSTICIA SOCIAL”. (06:57:02)

-¿Es objetivo de este Gobierno Municipal la justicia social?

-¿Qué medidas se están llevando a cabo para ello?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las dieciséis preguntas anteriores, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (06:57:15)

3.45. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL PLAN ANTICHABOLISMO”. (06:59:54)

-¿A cuántos vecinos del entorno del Castillo de los Moros se les ha ofrecido una solución habitacional con el plan antichabolismo?

-¿Cuántas personas han estado trabajando en este proyecto gracias a los fondos recibidos y hasta el fin del programa?

- ¿Cuántos trabajadores están actualmente trabajando en el Plan Antichabolismo?

- ¿Va a adoptar el Gobierno Municipal alguna medida para ampliar el personal dedicado a este proyecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (07:00:24)

3.46. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL CUARTEL DE POLICÍA DE CUESTA BLANCA”. (07:05:24)

- ¿En qué situación se encuentra el proyecto del nuevo cuartel de Policía Local de Cuesta Blanca?

- ¿Cuándo está previsto que se abra?

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

86 / 126





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:05:38)

3.47. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO”. (07:06:12)

Esta pregunta la retira el Sr. Segado.

3.48. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BAÑO ASISTIDO”. (07:06:32)

Esta pregunta el Sr. Segado la da por respondida en una moción debatida anteriormente.

3.49. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUOTA PISCINA DE POZO ESTRECHO”. (07:06:44)

¿Cuándo será efectivo el reembolso de la cuota por las clases de natación de la última quincena de diciembre, de los niños de Pozo Estrecho, después de no haber podido dar clases durante esos días por problemas en la piscina y comprometerse el concejal de Deportes en el último Pleno de la Junta Vecinal de Pozo Estrecho a hacerlo efectivo y habiendo pasado ya tres meses de ese compromiso?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (07:07:20)

3.50. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ALVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FICUS DE LA MURALLA DEL MAR”. (07:08:27)

¿Qué avances, además de rodearlo de vallas, ha tenido el Gobierno municipal en cuanto a la peligrosidad que presenta la rama del ficus de la Muralla del Mar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:08:55)

3.51. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “HUERTO DE CÁNDIDO Y ANA MARÍA”. (07:09:15)
(Foto en Anexo)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

¿Se están cumpliendo con los horarios establecidos y publicados del Huerto de Cándido y Ana María?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (07:09:27)

3.52. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCORPORACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL CONSORCIO DE LA MANGA”. (07:09:50)

¿Qué trámites ha hecho el Gobierno local para pedir la incorporación de la Comunidad Autónoma en el Consorcio de La Manga, y en el caso de haberlos hecho, qué respuesta han obtenido de dicho órgano?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (07:10:06)

3.53. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MIRADOR DEL GALÚA”. (07:10:26)

Aprobada la moción sobre este tema, ¿qué avances ha hecho el Gobierno local con respecto al arreglo o reparación de este mirador, se verá alguna mejora antes de la campaña de verano?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (07:10:43)

3.56. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRETERA DE SERVICIO T-XVIII-2 Y OTRAS VÍAS EN EL ALGAR”. (07:11:12) (Fotos en Anexo)

Más de 3.500 vehículos que circulan por el camino de servicio T-XVIII-2, corren el riesgo diariamente de tener algún accidente por sus deficiencias de seguridad. Además todas estas deficiencias, también ocurren en la calle Acacias como en la calle Piñero, donde además del tráfico se le suma el peatonal.

En distintas ocasiones y durante más de un lustro, se ha traído este tema tanto a plenos municipales como a su respectiva junta vecinal, y aún no hemos visto ninguna solución al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué nos puede decir el gobierno de la situación de seguridad vial en la carretera T-XVIII2, calle Acacias y calle Piñero en El Algar?



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (07:11:50)

3.54. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AVENIDA DEL CANTÓN”. (07:18:02)

¿Cuáles son los motivos de la falta de mantenimiento de los jardines en ta Avenida del Cantón?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:18:11)

3.55. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE LUMINARIAS EN EL PASO A NIVEL DE POZO ESTRECHO-LA PALMA”. (07:19:20)
(Fotos en Anexo)

¿A qué se debe la incapacidad de gestión o ejecución para poner un alumbrado digno para la prevención de accidentes en el paso a nivel de Pozo Estrecho con La Palma después de más de un lustro reivindicándolo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:19:45)

3.57. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMINO DEL SIFÓN”. (07:24:46)
(Foto en Anexo)

¿Tiene el gobierno una respuesta eficiente para dar una solución definitiva, en un breve plazo de tiempo, en cuanto a la seguridad vial del Camino del Sifón, la cual diariamente alcanza unos 15.000 vehículos y lleva más de una década sufriendo cortes de tráfico por encharcamientos, falta de señalización y regularización de su tráfico?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:25:09)

3.59. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACCESO A LAS SIRENAS”. (07:26:34)

Esta pregunta la retira el Sr. López Escolar.

3.60. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

“NECESIDAD DE UN PASO DE PEATONES DEL RESIDENCIAL PALMERAL AL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA PALMA”. (07:27:15)

¿Cuándo llevará a cabo el Gobierno municipal un paso peatonal que de acceso desde el residencial El Palmeral al Polígono de La Palma o viceversa. Tendremos que esperar 2 años a que el Ayuntamiento lo haga efectivo, después de aceptar la concesión de su tramo de carretera regional RM-311?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:27:40)

PREGUNTAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “PUESTA EN MARCHA DE LA CANTINA DEL PARQUE ANTOÑARES Y OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ENTORNO”. (07:29:37)

¿Tiene previsto el gobierno local acondicionar el espacio del parque Antoñares de Los Barreros que en épocas anteriores se destinó al servicio de cantina?; y en caso afirmativo, ¿está en las previsiones del gobierno, para este año 2024, realizar para ello las gestiones necesarias para la puesta en marcha de dicho servicio de cantina?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (07:30:36)

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA EN EL PARQUE ANTOÑARES DE LOS BARREROS”. (07:31:16)

Han sido varias las ocasiones en las que se ha debatido en este Pleno la problemática que se da en el Parque Antoñares, ubicado en el barrio de Los Barreros. Una cuestión que sigue sin resolverse: nos referimos a las obras de adecuación aún pendientes de acometer por parte del actual ejecutivo local, especialmente en la zona deportiva.

Es cierto que este parque experimentó una exitosa renovación que finalizó en febrero de 2021 pero aún quedan actuaciones que a medida que transcurre el tiempo se hacen más urgentes de llevar a cabo. Concretamente, la zona deportiva presenta una imagen de gran abandono donde se evidencia la falta de cuidado y la peligrosidad que reviste por el estado en el que se encuentra el vallado.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto el ejecutivo local llevar a cabo las obras de adecuación y mejora en la zona deportiva del Parque Antoñares en Los Barreros, incluyendo el vallado de la misma, contemplando su posterior mantenimiento y cuidado?; en caso afirmativo, ¿para qué fecha tiene previsto el gobierno local acometer esta actuación?

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

90 / 126



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (07:31:52)

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “INSTALACIÓN DE CALISTENIA Y BIOSALUDABLES EN LA AZOHIA”. (07:32:20)

En los últimos años, el entrenamiento al aire libre se ha convertido en una práctica habitual tanto para jóvenes como para personas adultas. En pasadas legislaturas, el ayuntamiento de Cartagena demostró su apuesta invirtiendo en este tipo de infraestructuras y su instalación en espacios al aire libre de diferentes zonas del término municipal. Nos referimos a los espacios biosaludables y de calistenia, que contribuyen a fomentar el deporte al aire libre.

Varios colectivos vecinales de La Azohía nos insisten en la necesidad de disponer de este tipo de infraestructuras en esta localidad y desde Sí Cartagena consideramos que dotar a este territorio de un **espacio biosaludable** y de un **zona de calistenia** sería una acertada actuación que serviría para dar una respuesta de ocio saludable tanto para los habitantes de esta localidad: desde los más jóvenes hasta los de mayor edad, como a los turistas que nos visitan.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Tiene previsto el gobierno municipal llevar a cabo la adecuación de una zona de calistenia y biosaludables en La Azohía para facilitar la práctica de deportes al aire libre y dar respuesta a la reivindicación de los diferentes colectivos de esta zona turística de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (07:32:40)

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “RENOVACIÓN Y MEJORA EN LA ILUMINACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”. (07:33:05)

“El pliego del nuevo contrato de servicios energéticos incluirá la renovación de la iluminación de las instalaciones deportivas municipales”. Así lo anunció en el pleno del mes de septiembre el actual concejal de deportes.

Desde Sí Cartagena consideramos que, transcurridos 8 meses de aquel titular, es tiempo más que suficiente para volver a preguntar al gobierno qué ha avanzado en esta materia en todos estos meses.

PREGUNTA

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

91 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 91 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

¿En qué estado se encuentra el contrato que el concejal de deportes anunció en el pleno de septiembre sobre la renovación y modernización de los sistemas de iluminación en las instalaciones deportivas municipales, qué plazos baraja y qué criterios se van a adoptar para priorizar en las instalaciones más necesitadas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (07:33:52)

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “PROGRAMACIÓN DE EVENTOS LÚDICOS Y TIEMPO LIBRE EN LA AZOHÍA Y RESTO DE PUEBLOS DEL LITORAL OESTE DE CARTAGENA”. (07:34:33)

En la pasada legislatura, las poblaciones de la zona oeste de Cartagena disfrutaron de una amplia programación de actividades de ocio, festejos y tiempo libre para todos los públicos, fruto del trabajo en equipo y transversal de las concejalías de juventud, cultura y festejos que atendieron las propuestas de los colectivos de La Azohía.

La plaza donde se ubica la iglesia de La Azohía albergó a finales de julio un concierto tributo al Il Divo, con entrada gratuita, y semanas antes esta localidad contó con diferentes actuaciones en el marco de la Mar de Barrios con batukadas y otras actuaciones.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el equipo de gobierno tener en cuenta a la hora diseñar la programación de eventos para este verano a los pueblos del litoral oeste de Cartagena, como se ha venido haciendo en años anteriores y como así demandan tanto vecinos como colectivos de esta zona?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (07:35:03)

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL LOCAL SOCIAL DE PLAYA PARAÍSO”. (07:36:18)

¿Para qué fecha tiene previsto el ejecutivo local finalizar las obras del local social de Playa Paraíso?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:36:25)

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO SOBRE “MANTENIMIENTO DE JARDINES DEL LITORAL OESTE DE CARTAGENA”. (07:37:14)

¿En qué situación se encuentra, a día de la fecha, el contrato diseñado para atender las zonas verdes y jardinería de todas las zonas del litoral cartagenero y cómo tiene previsto





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

el gobierno local atender el problema de este tipo de mantenimiento en la zona estival afectada?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:37:42)

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSULTORIOS Y SUAP DE POZO ESTRECHO”. (07:40:00)

¿Se ha interesado e informado este gobierno por la situación que pasarán los 31 consultorios municipales en los próximos meses de verano con los servicios médicos y enfermería, cerrarán, reducirán sus servicios...etc. Con todo lo que conlleva a personas mayores de nuestros núcleos rurales dispersos. Cómo quedará de paso el SUAP de Pozo Estrecho que da servicio a los consultorios de La Palma, El Albuñón y Las Lomas, que también quieren eliminar y esta tarde es centro de debate de los vecinos en Pozo Estrecho? ¿Qué mensaje de tranquilidad le trasladamos a nuestros vecinos de estas zonas rurales?

El Equipo de Gobierno responderá por escrito.

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS DE LAS CONVOCATORIAS DE LAS JUNTAS VECINALES”. (07:41:47)

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Alcaldesa-Presidenta (07:42:22)

PREGUNTA IN VOCE QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SOBRE LEY DE AMNISTÍA”. (07:44:38)

El Equipo de Gobierno responderá por escrito.

4.- RUEGOS

4.1. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLAR DONDE SE MONTA EL MERCADILLO DE CABO DE PALOS”. (07:46:03)

Semanalmente se procede a la limpieza con maquinaria del solar donde se monta el mercadillo de Cabo de Palos, sin embargo los plásticos y residuos se acumulan donde no llega la maquinaria de limpieza y resulta necesario una retirada a mano de los mismos para evitar que en días de ventisca se esparzan por doquier.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal reclame a la empresa que gestiona la limpieza del solar donde se monta el mercadillo semanal en Cabo de Palos a limpiar, además de con maquinaria, manualmente el mismo para evitar que los plásticos y demás residuos se acumulen allí, así como dote el recinto de su entorno de papeleras y contenedores adecuados que puedan ser utilizados por comerciantes y usuarios.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.2. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OKUPAS EN EL PARQUE ANTOÑARES DE LOS BARREROS”. (07:46:22)

Que se inste a la Policía local y a los servicios sociales a investigar y solucionar la ocupación de la cantina del parque Antoñares del barrio de Los Barreros, a la mayor brevedad posible.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

4.3. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ISLETA CAMBIO DE SENTIDO”. (07:47:00)

(Foto en Anexo)

La isleta en la que se realiza el cambio de sentido entre las calles Ronda y Carlos III presenta el aspecto de la fotografía adjunta.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal indique a la empresa auxiliar que corresponda el podado de las plantas de la isleta para facilitar la visibilidad en el cruce.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

RUEGO QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO EN LOS NIETOS VIEJOS”. (07:47:50)

Las numerosas deficiencias que esta zona presenta en cuanto al mantenimiento se refieren son ya conocidas, pero se hace necesario recordarlas para que el gobierno local pueda acometer ciertas actuaciones prioritarias de urgencia.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

94 / 126





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

En cuanto a la **iluminación**, la ausencia de instalación de más luminarias (LED) es más que evidente, motivo que ha llevado a los vecinos de la zona a solicitar al ayuntamiento que complete las zonas de esta localidad que aún permanecen sin alumbrado. Esta cuestión, unida a las quejas por la **situación de inseguridad** en esta población hacen que desde Sí Cartagena consideremos que sea una prioridad resolver esta problemática que tanto les preocupa a los vecinos.

El asfaltado sigue siendo una asignatura pendiente; los vecinos nos reiteran la necesidad de llevar a cabo el asfaltado del tramo comprendido desde la entrada de “El Sabinar” hacia la entrada a la población de Los Nietos, así como el asfaltado de las diferentes calles de Los Nietos Viejos que presentan un estado de gran deterioro a las que se añaden otras calles que carecen de asfaltado. Desde Sí Cartagena consideramos que esta actuación debiera estar incluida en Plan de asfalto anunciado por el gobierno.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno el siguiente, **RUEGO**:

Que el gobierno municipal lleve a cabo, a la mayor brevedad posible, las actuaciones de mantenimiento anterior mencionadas en materia de asfaltado, iluminación y seguridad para conseguir que los vecinos y vecinas de Los Nietos Viejos puedan disponer de la instalación de más luminarias (LED); acometer el asfaltado tanto de la carretera de entrada al pueblo (desde “El Sabinar”) como del resto de calles que ni poseen asfaltado o presentan un gran deterioro y que el ejecutivo local explique a los vecinos de Los Nietos Viejos en qué plan de seguridad está trabajando el gobierno para esa zona.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “NOMINACIÓN AL TEATRO MUNICIPAL DE CARTAGENA”. (07:48:25)

Recientemente, hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación de la intención del equipo de gobierno de reformar el nuevo Teatro Circo.

Desde Sí Cartagena no hemos tenido información detallada alguna acerca de un proyecto de este calado, pero por lo que hemos podido saber, en la presentación del mismo no hay intención de cambiarle el nombre y consideramos que aprovechando que se va a reformar se podría nombrar “**Teatro Isidoro Máiquez**” y cumplir, así, con el deseo que nos trasladó el sector de artes escénicas

Por todo lo anteriormente expuesto, y siendo conocedores de la propuesta que nos trasladó el Sector Teatral, La Concejala que suscribe eleva al Pleno el siguiente, **RUEGO**:

Que el gobierno municipal consulte y consensúe con el Sector Teatral la nominación que debiera tener el Nuevo Teatro Circo de Cartagena, aprovechando que se va a reformar, pasando a llamarse: **Teatro “Isidoro Máiquez”** y, así, se pueda seguir





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

rindiendo homenaje a este ilustre cartagenero que no sólo fue un gran actor, sino que cambió la forma de hacer teatro en su época y defendió los intereses del sector.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGO QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “POSICIONAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL AYTO EN EL CONSEJO DE ADMÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA SOBRE “EL GORGUEL””. (07:49:00)

Los pasados días tuvimos conocimiento por los medios de comunicación de la decisión del Ministerio competente en la materia de dar por finalizada la tramitación de Evaluación Ambiental Estratégica del 'Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena de Cartagena' (El Gorguel), donde deja bien claro la imposibilidad de la puesta en marcha de este macropuerto.

Es importante recalcar el informe que fue elaborado en 2013, durante el gobierno de Rajoy, por el Ministerio correspondiente, que concluía que .. *«el Plan Director de Infraestructuras de la nueva dársena de Cartagena tendrá impactos negativos significativos sobre el medio natural, específicamente sobre los espacios de Red Natura 2000 LIC/ZEPa 'Sierra de La Fausilla' y LIC 'Medio Marino', así como sobre hábitats y especies de interés comunitario, algunos de ellos de carácter prioritario.»*

Desde Sí Cartagena consideramos importante conocer el posicionamiento y hoja de ruta que van a llevar a cabo, a partir de ahora, los 2 representantes del ayuntamiento de Cartagena en el consejo de administración de la Autoridad Portuaria, ya que tanto la actual decisión del Ministerio correspondiente del presidente Sánchez como el informe del presidente Rajoy por parte del Ministerio correspondiente en 2013 vienen a coincidir en los impactos negativos e imposibilidad de este proyecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el gobierno municipal comparta información y acuerde con todos los grupos políticos con representación en el ayuntamiento de Cartagena el posicionamiento de los representantes del ayuntamiento en el consejo de administración de la Autoridad Portuaria, una vez que hemos tenido conocimiento de la negativa del Ministerio a la puesta en marcha del macropuerto de “El Gorguel”.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde a los dos ruegos anteriores (07:49:38)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas catorce minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

96 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 96 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.2. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Barriada Virgen de la Caridad”



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

97 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 97 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

98 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 98 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

2.6. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Costa de Cartagena”.



Costa Cálida
**REGIÓN
DE MURCIA**



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR**



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

99 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 99 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

2.8. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cartagena”.

xcursiones.net Destinos + +34 685-090-70 / +353 894-307-040 info@excursiones.net

Excursiones para cruceros desde el puerto de Murcia

No se valoran con **★★★★★ 5/5** [Ver opciones](#)

Exclusivo para cruceristas

Desde el puerto de Murcia y guiado en español, parten las excursiones adaptadas a su crucero que ofrecemos. Combina el uso del transporte para su traslado desde el puerto a la ciudad, haga un tour panorámico con foto paradas y de un paseo... [Leer más](#)

Qué incluye

- ✓ Excursión 1 día
- ✓ Ida y vuelta desde el puerto
- ✓ Gala en español
- ✓ Grupos reducidos
- ✓ Rutas con encanto
- ✓ Accesible para todas las edades
- ✓ Sin prisas, por favor!
- ✓ Diversión asegurada

Opciones

👁️ Idea: Le será más rentable si otros cruceristas se unen a su excursión privada.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.10. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Instalaciones deportivas en La Puebla”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

101 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 101 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.12. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan Bianual 2024/2025 de servicios e infraestructuras para Santa Ana”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

102 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 102 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.13. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Peligrosidad en los cruces de la RM-F35 y la RM-F36”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

105 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 105 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.15. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Acera en la calle Hermanos Pinzón”.

Situación actual de la acera del Casino de San Antón:



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

106 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 106 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.16. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Zona norte del centro comercial Mandarache”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

107 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 107 de 126



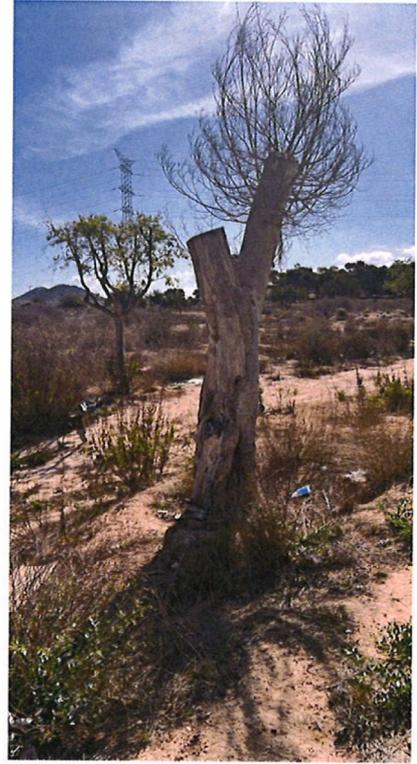
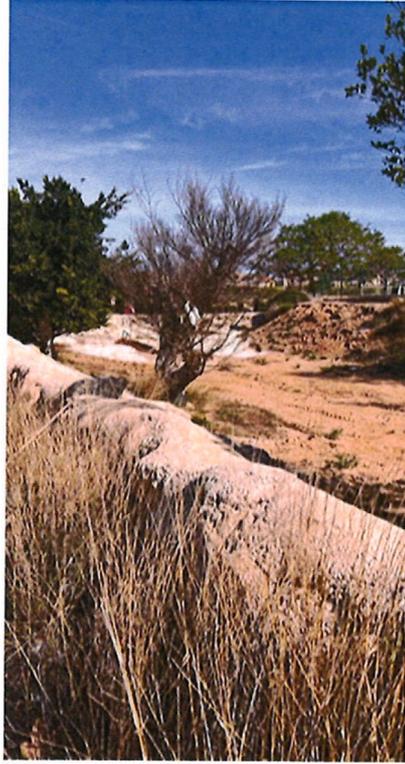
FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.17. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Red periférica de saneamiento en La Aljorra y otras diputaciones”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

109 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 109 de 126



FIRMADO POR

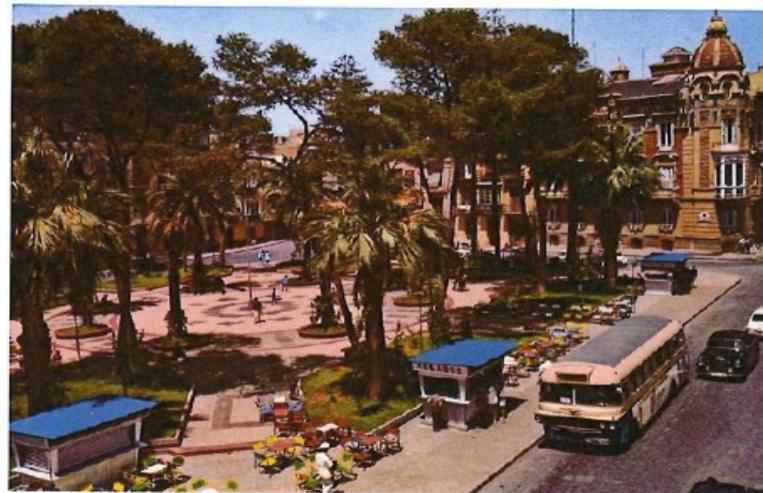
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.19. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Farola de la plaza del Lago”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

110 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 110 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

111 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 111 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.20. Moción que presenta María Mercedes Graña Morla, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza y mantenimiento de la rambla en la avenida Nueva Cartagena”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

112 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 112 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.21. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad vial en la N-332A a su paso por Bahía Bella y venta Simón”.





FIRMADO POR

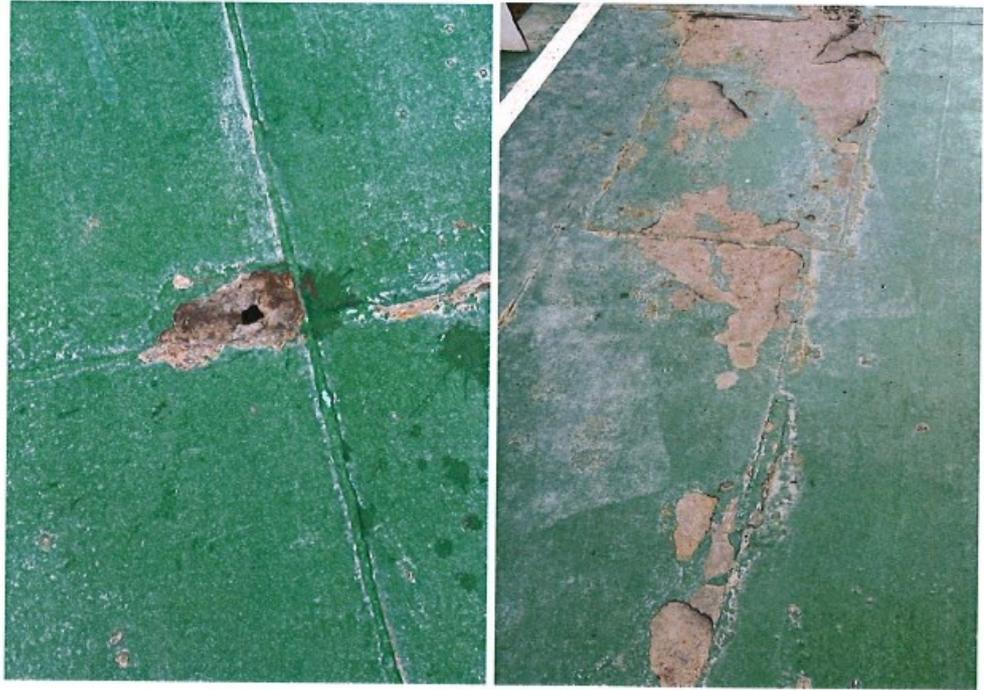
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.22. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pasarela peatonal sobre la rambla Benipila”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.36. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desidia en la pista de pádel de La Aljorra”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

115 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 115 de 126



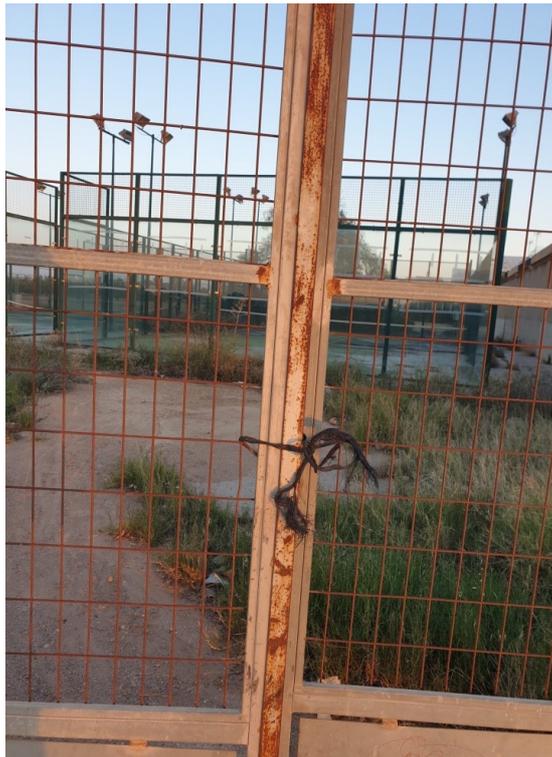
FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

116 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 116 de 126



FIRMADO POR

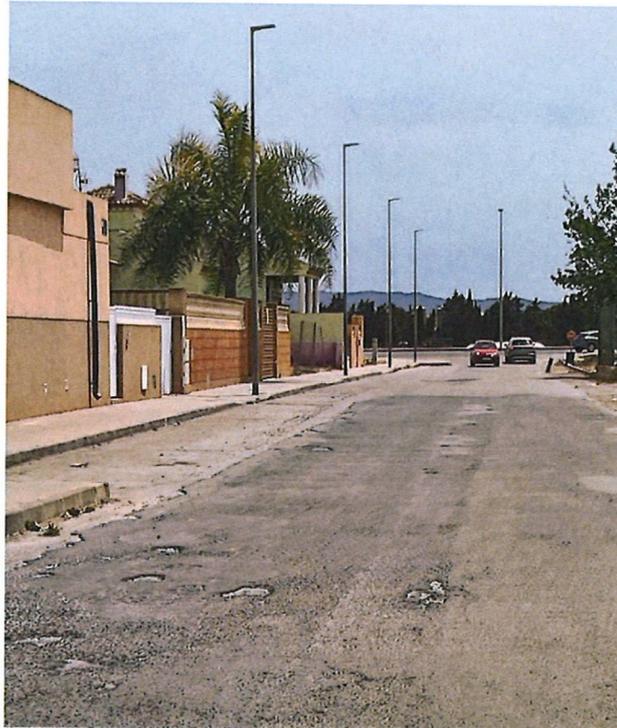
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

2.39. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Seguridad vial en la calle acuario en La Palma”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

117 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 117 de 126



FIRMADO POR

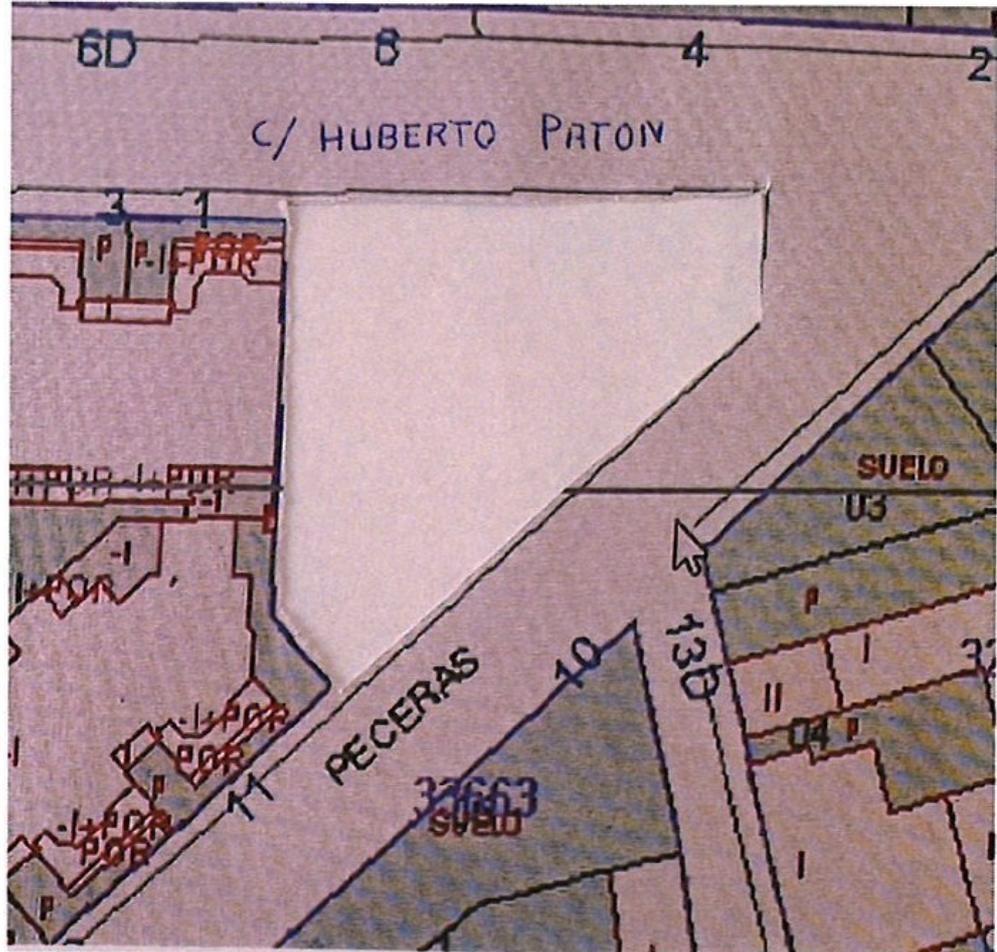
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.10. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inscripción patrimonial”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.14. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Continuidad de la inseguridad vial con peligro de accidentes en La Guía”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

119 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 119 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.16. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desperfectos en calle Juan Fernández”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

120 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 120 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

3.18. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Canon de saneamiento en La Puebla”.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

	Cantidad	Precio unitario	Importe (€)
FACTURA BIMESTRAL			
HIDROCEA S.A. N.I.F.:A73468498			35,33
AGUA(DOMESTICA) (1)			
CUOTA DE SERVICIO	1	13,0552	13,06
CONSUMO De 0 a 9 m3 b/m	9	0,5421	4,88
CONSUMO De 10 a 27 m3 b/m	12	1,4495	17,39
CONSERVACION CONTADOR (2)			1,38
CUOTA DE SERVICIO	1	1,3782	1,38
ALCANTARILLADO(DOMESTICA) (3)			10,60
CUOTA DE SERVICIO	1	5,9416	5,94
CONSUMO	21	0,2218	4,66
I.V.A al 10 % BASE IMPONIBLE: 45,93			4,59
I.V.A al 21 % BASE IMPONIBLE: 1,38			0,29
SUBTOTAL:			62,19
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA N.I.F.:P30016000			
BASURA (4)			15,70
CUOTA DE SERVICIO Calle de 3º	1	15,70	15,70
SUBTOTAL:			15,70
ESAMUR N.I.F.:G00002270			
CANON SANEAMIENTO (5)			12,30
CUOTA DE SERVICIO	1	6,00	6,00
CONSUMO	21	0,30	6,30
SUBTOTAL:			12,30





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.51. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Huerto de Cándido y Ana María”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

122 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 122 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.55. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de luminarias en el paso a nivel de Pozo Estrecho-La Palma”.

Foto 2019



Foto mayo 2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.56. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carretera de servicio T-XVIII-2 y otras vías en El Algar”.

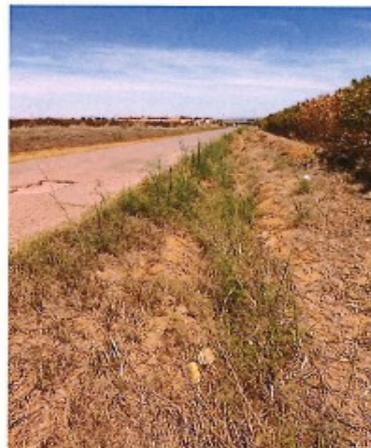
Fotografía del camino de servicio T-XVIII-2 en 2018



Fotografía en 2023



Fotografía actual de mayo 2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 30 de mayo de 2024

124 / 126



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DM2K W3LW TCNZ VJDF

ACTA PLENO 30-05-2024 - SEFYCU 3161498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 124 de 126



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

3.57. Pregunta que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Camino del Sifón”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/06/2024

4.3. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Isleta cambio de sentido”.



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/06/2024

